

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.º).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy, Cantabria, Galicia, Cataluña y Aragón: Inseguro, cielo nuboso. Resto de España: Buen tiempo. Temperaturas: máxima de ayer, 23 en Málaga; mínima, 2 en Salamanca y Avila. En Madrid: máxima de ayer, 14, mínima, 6. Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.971 • Viernes 27 de noviembre de 1931

EL DEBATE

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Adm. COLLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID	2,50 pesetas al mes
PROVINCIAL	9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO	FRANQUEO CONCERTADO

La Cámara acordó ayer la creación del Tribunal de Garantías constitucionales

UN DEBER INELUDIBLE

El documento de los Prelados españoles solicitando la ayuda económica de los fieles para el sostenimiento del culto y clero ha sido recibido por los católicos, no sólo con aquel espíritu de acatamiento y veneración que corresponde a su procedencia, sino con esa satisfacción íntima con que se acoge lo que era esperado y deseado. Desde que se anunció que el Estado dejaría de subvenir inmediatamente a las necesidades del culto y en un plazo breve se borraría del presupuesto nacional la partida referente al Clero, el ánimo de los católicos estaba preparado a realizar el esfuerzo preciso para que las necesidades de la Iglesia quedasen debidamente atendidas.

En su fuero interno, eran muchos los católicos que acariciaban iniciativas generosas y amplios proyectos de cooperación al esplendor del culto y al indispensable decoro de la subsistencia de los pastores de la grey cristiana. Si estas iniciativas y proyectos no habían salido a luz se debía a que se estaba esperando la voz de los Prelados, norma y guía de todos. Esa voz se ha dejado oír por medio del mensaje que publicábamos ayer. Coloquémonos ahora, valientemente, ante la nueva situación que se ha creado a la Iglesia en España.

Es indudable que ante ella se produce en los católicos un doble movimiento espiritual que tiende, en suma, a acrecentar una sola corriente de adhesión fervorosa. De una parte, no escapa a ninguno la consideración de la injusticia del Estado, expoliador en otros días de los bienes de la Iglesia, que consuma hoy el despojo definitivo, faltando a los compromisos que adquirió y negándose a satisfacer la deuda contraída. De otra, hay en muchos la alegría de encontrarse, al fin, con una Iglesia libre, separada administrativamente del Estado, frente a sí el ancho campo de posibilidades de una vida independiente. Ambas consideraciones desembocan en una corriente que declamamos: adhesión más viva que nunca a la Iglesia, víctima de la injusticia y del expolio; adhesión para facilitar los medios de que desarrolle íntegramente su altísima misión espiritual. Por ser ella, por ser nuestra y por ser perseguida; ha aquí tres razones que calarán hasta lo íntimo—estamos ciertos—el alma de los católicos españoles, disponiéndolo al esfuerzo máximo y al sacrificio generoso, que, por ende, tienen prometidos la más bella recompensa que cabe esperar al hombre.

Habían los Prelados, por el momento, de una colecta mensual y, con singular interés, señalan dos fechas próximas: el 8 de diciembre, día en que se festeja la Inmaculada Concepción de María, y el 25 del mismo mes, fiesta de la Natividad del Hijo de Dios. Seguros estamos de que la respuesta al llamamiento será una aportación llena de generosidad. Tampoco dudamos de que las demás colectas que se verifiquen periódicamente en los templos sean un índice del fervor con que se aprestan los católicos a sostener el culto y a sus ministros. Pero esperamos que los católicos querrán ir más allá y comiencen inmediatamente una acción seglar en torno de las parroquias, que realice aquel consejo de Pio X cuando pedía, alrededor de cada párroco, diez seglares preocupados de la vida parroquial y dispuestos a cooperar a ella.

La esperanza no puede tener mayor fundamento. No es sólo una conjetura, basada en la consideración de la fe y del número de los fieles. Es ya una realidad que asoma, y en algunas parroquias de este Madrid se ha traducido en una labor eficaz de auxilio en todos los órdenes. Ese es el camino. Ponerse a disposición del párroco para que éste utilice, según lo crea necesario o conveniente, el trabajo que ofrezca uno, el dinero que ofrezca otro. Conviene tener en cuenta que se necesita una organización complicada y una actividad permanente. Por eso los que puedan colaborar a la obra y prestar su concurso con constancia, deben ofrecerse a los párrocos, bajo la iniciativa de los cuales nacieron, sin duda, juntas y organismos, todo un sistema de enlace para que ninguna buena voluntad sea perdida, ni ningún posible esfuerzo quede sin aprovechar.

Valientemente, hemos dicho al principio, que era necesario afrontar la situación. Los católicos deben persuadirse de que se requiere de ellos lo que han peculiarmente eficaz, constante y metódica. "Generosidad verdadera" es lo que han pedido los Prelados. Esto quiere decir que la Iglesia reclama y necesita lo que cada uno pueda dar, no la insignificante donación de un residuo que para nada cuenta en el presupuesto de una casa, sino lo que tal vez exija el sacrificio de algo superfluo, lo que si se da a costa de ese sacrificio, será más "necesidades" más noble. Hágase cargo cada cual de que tiene que acudir a sus "necesidades" espirituales y de que debe incluir en sus presupuestos, por lo tanto, la contribución a la Iglesia entre los gastos necesarios, anteriores y superiores a los suyos. Y téngase en cuenta también que no se exige un sacrificio único, fácil, fácil, fácil, sino un sacrificio constante, que se repita día a día, en una aportación regular, meditada, indispensable este mes y el otro, este año y el que viene.

Brindamos estas consideraciones a los católicos, no porque creamos que la inmensa mayoría haya dejado de hacerse cargo de lo que nos piden, sino porque todos que vayamos formando nuestra conciencia en orden a los deberes sociales que tenemos para con nuestra Madre la Iglesia.

Sesión nocturna en la Cámara francesa

Se está terminando la discusión del programa de política exterior del Gobierno

Laval no habló de las conversaciones en París, Londres y Washington

PARIS, 26.—En la sesión de esta tarde en la Cámara de Diputados ha hecho uso de la palabra el señor Laval para contestar a los diversos interpeladores. El presidente del Consejo sólo ha estado en la tribuna cuarenta y cinco minutos, es decir, que no ha podido dar detalles acerca de las conversaciones diplomáticas que ha celebrado en París, Londres, Berlín y Washington.

En lenguaje claro y conciso, el señor Laval ha expuesto los principios de la política exterior de Francia, manifestando que Francia se ha esforzado en colaborar lealmente y, en especial con Alemania, para conjurar la crisis, pero no ha ocultado que, a consecuencia de sus prodigalidades y de las manifestaciones impetuosas de carácter nacionalista, Alemania no había facilitado esta obra de aproximación.

El presidente ha dado detalles y ha puesto en claro la importancia de su viaje a Washington. El señor Hoover—dijo—quiso hacer participar al Gobierno francés de las medidas que las circunstancias imponen, porque ninguna nación puede creerse en la actualidad al abrigo de los peligros que amenazan al mundo.

Francia no desconoce su deber de solidaridad; sin embargo, no examinará las modalidades de un nuevo arreglo, sino en el caso en que una reducción de las reparaciones sea correspondiente a una reducción equivalente en las deudas de guerra y no se dé prioridad a las deudas privadas.

Hablando de las reparaciones, el señor Laval ha dado a entender que nada podía decir mientras el Congreso norteamericano no se haya pronunciado acerca de la moratoria Hoover, y mientras la Comisión de peritos no haya terminado y presentado su informe.

El señor Laval, que fue muy aplaudido por los miembros de la mayoría, solicitó al terminar la confianza de la Cámara para poder cumplir su misión, que es llegar al establecimiento de una paz verdadera.

Después del señor Laval, la Cámara

Intensa propaganda de las derechas en Francia

La ofensiva se dirige principalmente contra el socialismo

LOS CATOLICOS Y EL DESARME

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 26.—Faltan varios meses para las elecciones generales francesas, pero hay elementos de derechas que no descansan ya en preparar la gran batalla electoral. La lucha de carteles, tan peculiar en los bulevares, se agudiza estos días. Un centro de propaganda de republicanos nacionales, protector de todos los partidos anticommunistas y antisocialistas, ha colocado en sitios destacados de París, en 18.000 Municipios, gran variedad de anuncios revalorados de ingenio y de la técnica de lo que se ha definido como grito pegado en la pared; Herriot, ayudado por los socialistas, lanzando al abismo a la República, junto a Macdonald poniendo también a Inglaterra al borde del precipicio y en ambos casos, los países salvados por la Unión Nacional; sobre un mapa de Europa, la República francesa, orgullosa y espionada (gracias, dice el cartel, a Poincaré y los partidos nacionales, es decir, no socialistas), mientras la crisis lanza por los suelos de bruceles al alemán, a John Bull, al tío Sam y a un andaluz que rueda por el suelo hispánico con la mano sobre su sombrero cordobés. Gritan los anuncios que el obrero inglés ha votado en contra del socialismo (un jornalero rasga alado la bandera roja), que el pueblo británico, de veintinueve millones de habitantes, comprende veinte millones de obreros. Recogen frases de "Le Populaire" contra el pequeño comerciante, llamado según él a desaparecer. Hacen ver que el acuerdo socialista sobre la pequeña propiedad, es un cabo engañoso para atraer a los pequeños burgueses de Francia, desmentido por el reglamento del partido y por la doctrina de Jaures, y presentan al socialismo caminando siempre junto a un escudo representativo de la quiebra y la miseria.

Utiliza el centro citado el mítin y el "cine", y a él se une la fastuosa y costosa propaganda del millonario Coty, reclamando la unión nacional; propagando la defensa del obrero; la libertad de las conciencias, la libertad de enseñanza y atacando al estatismo.

En iniciar con brillo, con empuje, la campaña electoral, las derechas han ganado a las izquierdas. Veremos lo que ocurre más adelante.

Punto en el que no aparecen muy afortunadas las derechas, es en el de la política de paz. Cuentan que ha poco Briand, en época crítica para él, decía rídicamente: "Dentro de poco no van a quedar a mi lado más que curas".

La Iglesia, en efecto, se ha esforzado en crear en sus fieles espíritu pacifista, cosa que no pueden perder actitudes de periódicos al pararse de tendencia católica (salvo "La Croix" y otros, que están cerca de la inspiración episcopal).

Varios de esos periódicos han atacado con virulencia al Congreso por el desarme, que acaba de inaugurarse hoy y terminará mañana con un gran mítin en el Trocadero. Ciertamente que varios matines le han dado un carácter político, de determinada política, hasta el punto de impedir que el Cardenal Arzobispo de París envíe un mensaje, como se había propuesto. Los anteriores y posteriores a él mezclados en el Congreso, no adquiere esos matices, pero no faltaron varias voces católicas. Participa el partido demócrata popular y hasta se leerá mañana un documento de una asociación pacifista y católica, previamente aprobado por el propio Cardenal Verdier.—Solache.

Conforme se ha anunciado el próximo lunes, día 30, a las siete y media de la tarde, se celebrará en el salón de actos de Manuel Silveira, 7, la conferencia para señores de Acción Nacional, el cargo de don José de Medina y Togoers. Versará sobre el tema: "Acción Nacional Feminina".

Las invitaciones pueden recogerse en las oficinas de Acción Nacional, Plaza de las Cortes, 3, de diez a una y media y de cinco a nueve.

MURCIA, 26.—Acción Nacional ha dirigido un manifiesto a la opinión, en el que glosa los lemas de la institución, suscrito por elementos prestigiosos, católicos, obreros e industriales. Por momentos crece el entusiasmo por la organización.

SEGOVIA, 26.—En Cuellar se han reunido los afiliados al grupo local de Acción Nacional, en número de más de doscientos. Se nombró el siguiente comité local: presidente, don Román Velasco; vocales, don Antonio Muñoz, don Francisco Alonso, don Higinio González, don Lorenzo Rodríguez, don Pablo Tejero, don Victoriano Torres y don Buenaventura Suárez; secretario, don Mauro Martín; y tesorero, don Juan Herrero. En breve se emprenderá una activa campaña por los pueblos del partido.

ha escuchado a varios oradores, entre los que al señor Germain Martin, de la izquierda radical, el cual ha hecho constar con sentimiento que, a pesar de las actitudes del conciliación que Francia ha justificado, se encuentra en la actualidad más alejada que nunca de Alemania.

El señor Chabrun, republicano socialista, ha hecho observar, por su parte, deplorándolos, los obstáculos que actualmente hacen difícil la aproximación francoalemana.

La Cámara interrumpió su sesión a las diez y nueve y treinta y cinco. En sesión de noche la Cámara prosiguió la discusión de las interrelaciones.

BERLIN, 26.—La oficina de la dirección del partido nacional socialista ha declarado, por orden de Hitler, que el partido estaba totalmente ajeno a los planes relacionados con el complot descubierta por los documentos encontrados en los registros verificados recientemente a varios miembros del partido. Hitler dice que el partido no puede asumir la responsabilidad de las declaraciones precedentes de cualquiera de sus 800.000 miembros. Por otra parte, declina sobre este hecho, abultado por los socialistas y el Gobierno prusiano para los fines que claramente se pueden adivinar.

El diario "Deutsche allgemeine Zeitung", de la derecha moderada, dice que el interés de los socialistas en desfigurar los hechos era para atomizar al partido del centro e impedir de este modo la unión con los nacionalistas socialistas para la eventualidad de formar un nuevo Gabinete en Hesse. Los socialistas intentan, además, aplazar las elecciones en Prusia, pues se prevé el derribamiento del dominio socialista.

Alta traición de los hitlerianos

BERLIN, 26.—Ayer se verificaron nuevos registros en el domicilio del jefe de los "nazis" de Hesse y en los círculos de la organización hitleriana.

La Policía se ha incautado de gran cantidad de documentos. Un comunicado oficial de la Policía de Darmstadt dice que ha quedado completamente comprobada la autenticidad de la proclama que los hitlerianos se proponían hacer fijar. Serán perseguidos por tentativa de golpe de Estado y delito de alta traición numerosos individuos. Serán perseguidos también los diputados nacionales socialistas recientemente elegidos para la Dieta de Hesse y que ha participado en la elaboración de los documentos descubiertos.

BERLIN, 26.—El fiscal general de la República ha declarado que en el asunto de los registros efectuados en Darmstadt no es posible aún decir si se trata realmente de una empresa que revista caracteres de alta traición.

El Consejo de la Sociedad de las Naciones, antes de darse por enterado de la respuesta de China, ha pedido al doctor Size que solicite nuevas instrucciones de su Gobierno. Se espera que el Gobierno de Nankin medite sobre su posición desventajosa. Porque los japoneses han aceptado la propuesta del Consejo y casi al mismo tiempo anuncian que sus tropas se retiran de Tsitsikar, ciudad que señala el máximo avance nipón hacia el N. de Manchuria, además de ser el centro de más importancia ocupado desde el 18 de septiembre.

Por otra parte, en el proyecto de acuerdo preparado por el Consejo se separan completamente las dos cuestiones de la evacuación y de la investigación. No se fija plazo para la primera, pero tampoco se admite que pueda diferirse hasta que los investigadores terminen sus tareas. Evidentemente en la resolución adoptada por el Consejo hay más ingredientes japoneses que chinos, pero la situación especial de Manchuria hacía imposible actuar como si se tratase de un litigio entre dos países bien ordenados e independientes.

El Gobierno de Nankin ha intentado una maniobra para sustraer el pleito de la Sociedad de Naciones. Se ha dirigido a Norteamérica, que presidió y organizó la conferencia de 1921-22 en Washington. Se estudiaron entonces los problemas de China y del Pacífico al propio tiempo que la reducción de las Marinas de guerra. Y hay en el Tratado del Pacífico una cláusula que impone a las potencias signatarias la obligación de consultarse y de remitirse al está amenazado el "status quo". Pero no dice que se reúnan en Washington.

Por consiguiente, aunque esa cláusula fuera aplicable a este caso concreto, está cumplida ya.

Debe creerse que China trata de plantear otra vez todo su problema, en la seguridad, como ya hicimos notar estas últimas, de que nada perdería en las deliberaciones y de que si obtuviese la convocatoria solicitada pondría a los japoneses en el caso de rechazar la asistencia. Quizás cueste también con que en esa conferencia tendría el apoyo de Rusia. En 1921 pudo discutirse sin los soviets: hoy eso no es posible.

En cuanto a Manchuria, se teme un

HITLER DECLARA QUE ES AJENO AL COMLOT URDIDO EN HESSE

La Prensa de derechas dice que se trata de una maniobra socialista

BERLIN, 26.—La oficina de la dirección del partido nacional socialista ha declarado, por orden de Hitler, que el partido estaba totalmente ajeno a los planes relacionados con el complot descubierta por los documentos encontrados en los registros verificados recientemente a varios miembros del partido. Hitler dice que el partido no puede asumir la responsabilidad de las declaraciones precedentes de cualquiera de sus 800.000 miembros. Por otra parte, declina sobre este hecho, abultado por los socialistas y el Gobierno prusiano para los fines que claramente se pueden adivinar.

El diario "Deutsche allgemeine Zeitung", de la derecha moderada, dice que el interés de los socialistas en desfigurar los hechos era para atomizar al partido del centro e impedir de este modo la unión con los nacionalistas socialistas para la eventualidad de formar un nuevo Gabinete en Hesse. Los socialistas intentan, además, aplazar las elecciones en Prusia, pues se prevé el derribamiento del dominio socialista.

Alta traición de los hitlerianos

BERLIN, 26.—Ayer se verificaron nuevos registros en el domicilio del jefe de los "nazis" de Hesse y en los círculos de la organización hitleriana.

La Policía se ha incautado de gran cantidad de documentos. Un comunicado oficial de la Policía de Darmstadt dice que ha quedado completamente comprobada la autenticidad de la proclama que los hitlerianos se proponían hacer fijar. Serán perseguidos por tentativa de golpe de Estado y delito de alta traición numerosos individuos. Serán perseguidos también los diputados nacionales socialistas recientemente elegidos para la Dieta de Hesse y que ha participado en la elaboración de los documentos descubiertos.

BERLIN, 26.—El fiscal general de la República ha declarado que en el asunto de los registros efectuados en Darmstadt no es posible aún decir si se trata realmente de una empresa que revista caracteres de alta traición.

El Consejo de la Sociedad de las Naciones, antes de darse por enterado de la respuesta de China, ha pedido al doctor Size que solicite nuevas instrucciones de su Gobierno. Se espera que el Gobierno de Nankin medite sobre su posición desventajosa. Porque los japoneses han aceptado la propuesta del Consejo y casi al mismo tiempo anuncian que sus tropas se retiran de Tsitsikar, ciudad que señala el máximo avance nipón hacia el N. de Manchuria, además de ser el centro de más importancia ocupado desde el 18 de septiembre.

Por otra parte, en el proyecto de acuerdo preparado por el Consejo se separan completamente las dos cuestiones de la evacuación y de la investigación. No se fija plazo para la primera, pero tampoco se admite que pueda diferirse hasta que los investigadores terminen sus tareas. Evidentemente en la resolución adoptada por el Consejo hay más ingredientes japoneses que chinos, pero la situación especial de Manchuria hacía imposible actuar como si se tratase de un litigio entre dos países bien ordenados e independientes.

El Gobierno de Nankin ha intentado una maniobra para sustraer el pleito de la Sociedad de Naciones. Se ha dirigido a Norteamérica, que presidió y organizó la conferencia de 1921-22 en Washington. Se estudiaron entonces los problemas de China y del Pacífico al propio tiempo que la reducción de las Marinas de guerra. Y hay en el Tratado del Pacífico una cláusula que impone a las potencias signatarias la obligación de consultarse y de remitirse al está amenazado el "status quo". Pero no dice que se reúnan en Washington.

Por consiguiente, aunque esa cláusula fuera aplicable a este caso concreto, está cumplida ya.

Debe creerse que China trata de plantear otra vez todo su problema, en la seguridad, como ya hicimos notar estas últimas, de que nada perdería en las deliberaciones y de que si obtuviese la convocatoria solicitada pondría a los japoneses en el caso de rechazar la asistencia. Quizás cueste también con que en esa conferencia tendría el apoyo de Rusia. En 1921 pudo discutirse sin los soviets: hoy eso no es posible.

En cuanto a Manchuria, se teme un

Protección arancelaria a la agricultura inglesa

Régimen de contingentes para los trigos

El lunes, declaración de Macdonald

LONDRES, 26.—El señor Macdonald ha anunciado que el lunes próximo será sometida a la Cámara de los Comunes una resolución financiera de carácter preliminar encaminada a autorizar la aplicación de derechos de aduanas sobre los productos agrícolas.

Discurso del ministro

LONDRES, 27.—En la Cámara de los Comunes el señor Gilmour ha anunciado que el Gobierno está decidido a aplicar el principio de los contingentes a los trigos ingleses cuya calidad permita que sean utilizados en la fabricación de harinas, introduciéndolo en la legislación con tiempo suficiente para que el proyecto pueda entrar en vigor antes que se recoja la cosecha del próximo año.

Añadió que el Gobierno tiene también preparado un proyecto de ley encaminado a obtener una reducción de las importaciones de ciertos productos agrícolas cuya recolección sea más avanzada en el país de origen que en Inglaterra.

Constatando después a diversas preguntas, Gilmour manifestó que el Gobierno estudia con gran cuidado todo lo relativo a la situación agrícola, pero como los problemas relacionados con ella son numerosos y muy complicados, se necesita tiempo para desarrollar enteramente la política que constituye el pensamiento del Gobierno y cuyo éxito ha de depender en gran manera de la cooperación de los agricultores en el desarrollo de medidas más eficaces de protección y de colocación de los productos.

Retirándose al anunciado proyecto sobre el trigo, dijo que está destinado a obtener un cierto mercado para los productores, que permita a éstos obtener precios más elevados, bajo ciertas reservas que se establecerán en el proyecto.

Hizo constar que esta nueva resolución no será afectada por contribuciones fiscales.

Agregó que los programas relativos a la recolección de otros productos, especialmente la cebada, son también objeto de examen detenido por parte del Gobierno.

El Consejo de la Sociedad de las Naciones, antes de darse por enterado de la respuesta de China, ha pedido al doctor Size que solicite nuevas instrucciones de su Gobierno. Se espera que el Gobierno de Nankin medite sobre su posición desventajosa. Porque los japoneses han aceptado la propuesta del Consejo y casi al mismo tiempo anuncian que sus tropas se retiran de Tsitsikar, ciudad que señala el máximo avance nipón hacia el N. de Manchuria, además de ser el centro de más importancia ocupado desde el 18 de septiembre.

Por otra parte, en el proyecto de acuerdo preparado por el Consejo se separan completamente las dos cuestiones de la evacuación y de la investigación. No se fija plazo para la primera, pero tampoco se admite que pueda diferirse hasta que los investigadores terminen sus tareas. Evidentemente en la resolución adoptada por el Consejo hay más ingredientes japoneses que chinos, pero la situación especial de Manchuria hacía imposible actuar como si se tratase de un litigio entre dos países bien ordenados e independientes.

El Gobierno de Nankin ha intentado una maniobra para sustraer el pleito de la Sociedad de Naciones. Se ha dirigido a Norteamérica, que presidió y organizó la conferencia de 1921-22 en Washington. Se estudiaron entonces los problemas de China y del Pacífico al propio tiempo que la reducción de las Marinas de guerra. Y hay en el Tratado del Pacífico una cláusula que impone a las potencias signatarias la obligación de consultarse y de remitirse al está amenazado el "status quo". Pero no dice que se reúnan en Washington.

Por consiguiente, aunque esa cláusula fuera aplicable a este caso concreto, está cumplida ya.

Debe creerse que China trata de plantear otra vez todo su problema, en la seguridad, como ya hicimos notar estas últimas, de que nada perdería en las deliberaciones y de que si obtuviese la convocatoria solicitada pondría a los japoneses en el caso de rechazar la asistencia. Quizás cueste también con que en esa conferencia tendría el apoyo de Rusia. En 1921 pudo discutirse sin los soviets: hoy eso no es posible.

En cuanto a Manchuria, se teme un

teresas directamente en el Extremo Oriente, por ofrecer más sólidas garantías de neutralidad, ya que pueden considerarse los hechos más desapasionadamente.

Refuerza además esta tendencia el hecho de que como la encuesta ha de efectuarse en países de gran extensión y ha de versar sobre asuntos muy complejos, pudiera ser necesario proceder al nombramiento de Subcomisiones, y para todo ello es preciso que la Comisión investigadora no esté muy restringida.

Se afirma que algunos sectores de la Sociedad de Naciones continúan creyendo conveniente que de la Comisión investigadora forme parte un español, teniendo en cuenta la intervención de los delegados de este país en los trabajos encaminados a una solución. Esto, sin duda, se ha reconocido ya al designar al señor Madariaga para formar parte del comité de redacción.

Reina actualmente alguna inquietud acerca de cuáles puedan ser las verdaderas intenciones del cuartel militar japonés con relación a Chin Cheu, estimándose que si en el momento que se efectúa este esfuerzo supremo hacia la solución, los japoneses llegaran a un golpe de mano con respecto a esa importante ciudad de Manchuria, el hecho daría seguramente lugar a una reacción en el seno del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Según informes indirectos que hemos podido obtener, se de la Comisión de esta tarde se han estudiado los medios más adecuados para prevenir, por vía neutral, esa eventualidad en lo que concierne a Chin Cheu y evitar un choque entre las tropas de los dos países interesados.

No se sabe si mañana se celebrará sesión privada. Probablemente, no; aunque no es seguro, pues el Comité de redacción acaso se reúna también por la tarde.

Creemos que el ministro de Estado español, señor Lerroux, permanecerá en París hasta que termine la reunión del Consejo.

Una respuesta de Tokio

LONDRES, 26.—Comunican de Tokio lo siguiente:

"Se cree que la respuesta del Gobierno de Tokio a la nota del señor Briand contiene la seguridad de que el Japón no efectuará ningún ataque, siempre y cuando los chinos no tomen la iniciativa de las hostilidades.

Esta respuesta renovará al mismo tiempo la aceptación por el Japón del proyecto de resolución de la Sociedad de Naciones, si bien acompañada de algunas reservas y enmiendas.

Por su parte, el "New York Times" anuncia que el Japón ha prometido virtualmente no atacar Chin Cheu, ni apoderarse de dicha ciudad.

(Continúa en la cuarta plana)

Por 9 votos se rechazó el Consejo Nacional

En sesión nocturna se aprobó la creación de la Dirección general de Ganadería. La discusión transcurrió entre grandes escándalos. La minoría radical abandonó la Cámara. El ministro de Fomento expuso la necesidad de que el proyecto fuese aprobado

HOY CONTINUARA LA DISCUSION DEL TITULO DECIMO

Una vez más ha fracasado el intento de instituir un organismo moderador de los impulsos de la Cámara única. Los más radicales y extremistas elementos de la Cámara están prestos a advertir y a arrancar cualquier bulto nacido en sustitución del fenecido Senado. A manos de esa senatofobia perecieron ayer el Consejo de la República del señor Xirau y el Consejo Nacional del señor Franco. Pero murieron en lucha honorosa: por nueve votos de diferencia no lograron la gloria de penetrar en la Constitución.

Este debate fué lo más interesante de la sesión. En el resto de ella se aprobó un artículo. Y nos fuimos a la calle en espera de que la noche nos deparase algo más interesante.

Por lo menos la variación de tema fué radical. Aquí lo mismo se habla de la soberanía nacional que de la gloriolita o de las epizootias. Esta noche parece consagrada a lo agropecuario. ¡Qué verdad es que, como aseguran los panegiristas del nuevo régimen, la República encuentra hombres para todo! Para defender un dictamen—lo que ahora se discute—en el cual se crea la Dirección de Ganadería, ha utilizado —¡más propio!—al señor Pradal. Pradal, de prado. (También somos aquí algo filólogos). Y por sí ello no pareciera bastante, este señor Pradal es sencillito, apacible... y aburrido como una égloga.

¿Egloga? ¡No! Lo que ocurrió luego fué algo indefinible, incalificable, ¡inefable! ¡Ridículo? ¡Grotesco? ¡No hay en el diccionario apelativo que le cuadre a lo que vimos y a lo que oímos! ¡Había que verlo! ¡No es posible contentarse! ¡Si vinieran a la tribuna López Silva o García Alvarez, de simpática y

festiva memoria, o don Pedro Muñoz Seca... ¡no, no fracasarían también! De esta sesión sólo se puede informar con una película sonora, que reproduciera hasta el último detalle. ¡Por un chaquet! ¡Por "un chaquet" del más ridículo corte monárquico se retira una minoría de la Cámara! Don Alejandro... ¡qué mal se le ponen a usted las cosas! ¡Vaya un jefe de minoría que tiene usted en la Cámara! ¡Jubilado con todas las ventajas... pero pronto. Y vaya el lector, corriendo, a leer la información de este episodio de regocijo extremista. ¡Fíjese, sobre todo, en lo del "barbillo", ¡inensurable!

Y nada más. Hace pocos noches, al salir de una sesión famosa, el frío y la tristeza de la madrugada rimaban con nuestra íntima amargura. Hoy, en la noche templada, camino de la Redacción, nos vamos riendo solos.

Cruza con nosotros alguien que ha disfrutado del incidente y, al pasar, nos dice: ¡Que sea enhorabuena!

La aceptamos. Contra estas Cortes nadie puede hacer nada más eficaz que sus diputados. La República debe adoptar contra ellos algunas medidas de defensa...

La sesión

A las cuatro y treinta y cinco se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Las tribunas, regularmente concurridas. En los escanos, poco más de una docena de diputados a primera hora.

El banco azul, desierto.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedan aprobados sin discusión los siguientes dictámenes: uno de la Comisión de Presupuestos, sobre concesión de un suplemento de crédito para satisfacer los haberes del delegado del Gobierno en Madrid; otro de la misma Comisión relativo a la asignación de un crédito para satisfacer las dietas a Jurados.

El señor MARTINEZ MOYA formula algunas observaciones a este último dictamen.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA advierte que las observaciones que hace tendrán lugar más adelante, cuando se discuta la nueva ley del Jurado, lo que se hará en la sesión de la noche.

El jefe del GOBIERNO sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley, que pasa a la Comisión correspondiente.

El debate constitucional

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA da cuenta de que la Comisión ha dado nueva redacción al Título X, referente a las garantías y reforma de la Constitución.

Un SECRETARIO da lectura al nuevo dictamen.

(Entran los ministros de Trabajo y Comencian.)

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: El señor Xirau (don José) defendió ayer una enmienda que alcanza a la totalidad del título. Convendrá que a medida que se vayan discutiendo los artículos vaya amolando a ellos los de su enmienda.

El señor FRANCO (don Gabriel) apoyó otra vez a barba también a la totalidad del Título.

En ella se establece un Consejo nacional, compuesto por ciudadanos mayores de treinta y cinco años, elegidos por sufragio popular directo y secreto, a razón de uno por cada 250.000 habitantes. En ningún caso podrán corresponder a cada provincia menos de dos.

El Consejo nacional resolverá los conflictos entre el Estado y las regiones autónomas; juzgar al jefe del Estado, al presidente del Consejo y a los ministros por las responsabilidades criminales y de gestión; examinar y aprobar las actas de compromisos para la elección de Presidente, y presentar proyectos de ley al Parlamento por conducto del Gobierno.

Deliberará el Consejo Nacional acerca de los proyectos de ley votados por el Parlamento, y una vez que haya dictaminado serán promulgados por el Presidente de la República. En caso de discrepancias, los devolverá al Parlamento para que los someta a nueva deliberación y voto. Deliberará igualmente el Consejo nacional acerca de los proyectos de ley que le someta el Parlamento en el plazo de veintidós días, prorrogables cuando lo exija la importancia de una disposición legal.

El Presidente de la República no podrá disolver el Parlamento sin antes haber oído al Consejo nacional, ni tampoco legislar por decretos-leyes.

El Consejo nacional no podrá interponer el veto a las leyes constitucionales. En materia tributaria no tendrá otro derecho que el de proponer reducciones de gastos.

Este organismo elegirá su presidente y su funcionamiento será regulado por un reglamento de régimen interno. Las sesiones que celebrare serán públicas, y no podrá tomar decisiones si no se hallan presentes la mitad más uno de sus miembros.

Se renovará por mitad cada cuatro años y la primera vez por sorteo. El cargo de consejero será incompatible con el de diputado a Cortes.

El orador afirma que en todas las Repúblicas existe una segunda Cámara con el nombre de Consejo de Estado, o Consejo Nacional, o de la República, en que se hallan representadas las regiones que puede actuar de árbitro en cualquier momento en que surjan discrepancias entre el Poder ejecutivo y las regiones.

Añade que este organismo no se asemeja en nada al Senado y que no entorpecerá la labor legislativa, por cuanto tendrá que dictaminar en un plazo determinado. (Aplausos de los radicales.)

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA

anuncia que, dada la importancia del asunto que plantean las enmiendas de los señores Xirau y Franco, no tiene inconveniente en que se abra una amplia discusión sobre ellas.

Intervención de las minorías

El señor GUERRA DEL RIO, por los radicales, manifiesta que, en líneas generales, coinciden, primeramente, con la enmienda del señor Xirau, y luego con la del señor Franco.

Dicho esto, el señor Guerra del Río manifiesta que se observa en la minoría catalana y en los correligionarios del señor Franco, ya que se opusieron al Senado federal que ellos defendían, para venir luego a defender una cosa así.

Empiezo por dar la preferencia a la enmienda del señor Xirau, porque en ella se destaca, fuertemente, el carácter de federal que hemos dado a nuestra República.

En suma, votaremos con más entusiasmo la enmienda del señor Xirau, y si fuera desechada, la del grupo de acción republicana.

Varios DIPUTADOS: No es de Acción republicana, es del señor Franco.

El señor GUERRA DEL RIO, de la minoría radical-socialista, combate a ambas enmiendas, por entender que no son otra cosa que un remedio del Senado.

Añade que tras la institución de una segunda Cámara implica una revisión del texto constitucional, y con qué autoridad nos vamos a oponer a los que hacen campaña revisionista para modificar el artículo 24?

Sigue oponiendo en tono vivo a las enmiendas entre otras cosas y a las denegaciones de radicales y federales, y aplausos de los socialistas.

El Tribunal de Garantías no puede ser más que un Tribunal y no una Cámara. (Aplausos de socialistas y de los diputados de la minoría radical.)

El señor VALLE, federal, dice que ellos interpretan estas enmiendas como un recordatorio por no haber votado en pro del Senado, y por eso añaden las acciones con tanta insistencia.

Ya declaramos nosotros, con relación al Senado, que éste no sería igual al desaparecido, sino que estaría formado por procedimientos electivos, y en él tendrían representación las Corporaciones de toda naturaleza, incluso las obreras.

Termina diciendo que ellos votarán la favor de las enmiendas.

El señor ALBA interviene en nombre de los socialistas.

Comienza por decir que el voto de la minoría será opuesto a ambas enmiendas, porque en ellas se advierte un propósito de alterar el texto del artículo 24.

Varias VOCES: No es el Senado.

El señor ALBA: Oponemos nosotros al Senado y a cualquier organismo análogo, no extrañará que yo me oponga al Senado representativo de las Corporaciones de toda naturaleza, incluso las obreras.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

Termina diciendo que ellos votarán la enmienda del señor Xirau porque supone una obra de justicia por la enmienda del señor Xirau.

Declara que el organismo que se propone no se parece en nada al Senado, y que ellos, honrados republicanos, defenderán todo aquello que entrene un claro sentido democrático.

EL PARTIDO LIBERAL DE LLOYD GEORGE



LLOYD GEORGE.—Ponga usted otro cubierto. Hoy se reúne el partido. ("Le Riser", París.)

El partido de Lloyd George cuenta con cuatro diputados. El, su hijo, su hijo y un c.ñado de éste.

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor OSSORIO Y GALLARDO se lamenta de que se eliminen de entre los componentes del Tribunal de garantías a los señores magistrados del Supremo. Le parece excesiva la medida, sólo porque se diga en el artículo 117 que el Tribunal de garantías entenderá en la responsabilidad criminal del presidente y de los magistrados del Supremo. Le parece un remedio excesivo y hace un elogio a la imparcialidad de los magistrados.

El ministro de JUSTICIA manifiesta que no existe tal remedio y que esa eliminación no puede tomarse como un remedio de los magistrados. Lo que se ha pretendido es la homogeneidad del Tribunal, y desgraciadamente, los jueces españoles no están capacitados para entender en cuestiones de Derecho público, que son los que han de plantearse. No hay, pues, insistido, respecto al propósito de agravio para los jueces y magistrados.

El señor OSSORIO Y GALLARDO. El ministro de Justicia ha aludido sin profundizar entre las leyes están más capacitados para hacer justicia, que los más capacitados, si aquella preparación les falta.

El ministro de JUSTICIA: No he dicho que no se les capacite, sino que no se les ha preparado para ello.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: pero es lo cierto, que por su costumbre de andar entre las leyes están más capacitados para hacer justicia, que los más capacitados, si aquella preparación les falta.

El ministro de JUSTICIA: No he dudado de la capacidad de los magistrados, y no voy por quitarlos, sino por traer a éstos por sustraerlos el conocimiento de un problema constitucional. Yo he afirmado que no deben formar parte del Tribunal y lo reitero.

El señor ELOLA pide la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Su señoría tiene presentada una enmienda, y será entonces la mejor ocasión para que el señor ELOLA exponga sus ideas.

El señor ELOLA: Pido a la Comisión que se reserve para mañana.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Así se hará.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

El señor MARTINEZ (don Lucio), anuncia que la Comisión agraria ha retirado el dictamen antiguo.

Acto seguido, se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

por satisfecho con las palabras pronunciadas por la presidencia. Hablando con toda sinceridad—añade—nosotros nos hemos retirado porque nos hemos creído desamparados en aquellos momentos ante determinadas reticencias. Pero nosotros nos damos por satisfechos si este incidente sirve para que de ahora en adelante nos guardemos todos la debida consideración y respeto en el desempeño de la representación que ostentamos.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se da por terminado este incidente, y ruego a los señores diputados que cuando se abra la sesión de la presidencia, que en todo momento sabrá cumplir con su deber. El señor Gordón Ordax puede continuar su discurso.

Sigue el discurso

El señor GORDON ORDAX continúa su discurso. Dice que lo importante no es hablar, sino actuar de modo competente. Y en este aspecto alogia a la clase veterinaria, y en particular al señor Galisteu, veterinario, a quien llama agrónomo los mismos ingenieros.

De la capacidad de este señor saben los diputados gallegos, porque ha conseguido duplicar la manovra de mala (Aplausos) por que se suman los del público.

La agricultura no puede vivir sin la ganadería; pero ésta si vive sin necesidad de ella. Y España es un ejemplo de esto, ya que hay zonas extensivas que no están cultivadas porque no se pueden cultivar y, sin embargo, en ellas viven animales.

Añade que tanto en Alemania como en Francia, como en otros países, al frente de los estudios de Fisiología se encuentran veterinarios.

Habla de los ingenieros agrónomos y dice que deben ir al campo, no sólo a realizar trabajos de investigación, sino a trabajar en el campo, para que puedan hacer una estadística cualitativa, que es indispensable para el estudio que lo hace con los ojos cerrados el veterinario (Aplausos).

El señor SANTA CRUZ, por la Comisión, rechaza los argumentos del señor Gordón Ordax. El mismo espíritu de la disertación es coincidente con el de ellos, pero entienden que el problema debe ser enfocado de modo diferente.

Nosotros, yo, al menos, no creo que los técnicos obren separadamente, sino unidos, porque de esa unión saldrá beneficiada la economía. Y si algún Cuerpo no ha estado a la altura de su misión, no se quiere decir que deben discurrir, sino que debemos, por el contrario, procurar colocarlos en condiciones de que pueda cumplir con su cometido.

Para conseguir una ganadería perfecta es para lo que pedimos que marchen unidos agrónomos y veterinarios.

El ministro

El ministro de FOMENTO interviene para manifestar que se siente orgulloso de la creación de la Dirección de Ganadería y de haber colocado al frente de ella a un hombre como el señor Gordón Ordax, quien se ha esforzado en hacer como un gran futuro gobernante.

Este decreto es un decreto del Gobierno provisional y no un proyecto de ley. Conmigo lo firman varios ministros, y todos aquellos que se han firmado, han sido una disposición personal del ministro de Fomento. Además, de él se hacen solidarios todos los demás consejeros del Gobierno.

Este decreto nació porque el ministro de la Guerra llamó al señor Gordón Ordax a hablarle de la conveniencia de llevar al Ministerio de Fomento lo relativo a la cría caballar.

Declaro que desde ahora en que se dictó el decreto hasta el momento en que se vieran cuatro meses funcionando las Cortes, no lo dictaminó la Comisión, y nos encontramos sin dinero para atender a los servicios que se hacen, lo que bajo mi responsabilidad, he empujado los cursos en la Escuela de Veterinaria. Yo declaro que, en tanto que la Cámara no convenga en dictaminar, al señor Gordón Ordax, no estamos dispuestos a seguir actuando como hasta ahora. (Aplausos de la minoría radical socialista.)

El señor GORDON ORDAX rectifica. El PRESIDENTE DE LA CAMARA contesta brevemente.

El señor SANTA CRUZ, de la Comisión, rechaza las censuras dirigidas por el ministro de Fomento a la Comisión ante el retraso en dictaminar, y dice que ello ha sido debido al deseo de estudiarlo detenidamente. No sospechamos, por otra parte, que tuviese la trascendencia política que ha señalado el señor Albornoz.

El señor SBERT considera que es una coacción lo manifestado por el señor ministro, que hace innecesaria la discusión. El señor PEREZ MADRIGAL, por la minoría radical, pide la coacción.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA llama con gran energía al orden al señor Pérez Madrigal, a quien dirige censuras algunas de ellas, como la de haber hablado rebatiendo algunas de las afirmaciones sentadas por el señor Gordón Ordax.

El señor PEREZ MADRIGAL interrumpe de nuevo.

Un DIPUTADO radical: ¡Todavía!

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Yo ruego al señor Pérez Madrigal que no hable más esta noche.

Otra vez el ministro

El ministro de FOMENTO manifiesta que no deben interpretarse como una coacción política sus manifestaciones.

Lo que dije y repito es que hace seis meses estamos esperando el dictamen de una Comisión que, en sus tiempos, hemos encontrado con insuperables dificultades y teniendo que soportar las censuras de nuestros enemigos, y que en esta situación no podemos continuar ni el señor Gordón Ordax ni yo.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: El señor Gordón Ordax ha llevado la cuestión a un aspecto profesional, y nosotros estamos que los títulos no otorgan privilegios, sino una capacitación.

El señor Gordón Ordax ha tenido la fortuna de convencer a la Cámara. Nosotros queremos coordinar la Agricultura con la Ganadería. Hemos cumplido, y muy lealmente, la función de asesoramiento.

El señor DIAZ ALONSO afirma que el señor Gordón Ordax ha violado la autoridad en la Escuela de Veterinaria, y que ha acaparado para los veterinarios todos los cargos de las ramas que se derivan de la Dirección que regenta.

Termina diciendo que él, como ministro, votará el voto particular.

Este es aprobado en votación ordinaria, por gran mayoría de votos.

El señor MARTINEZ pide que conste en acta su voto en contra de la enmienda.

El señor SBERT dice que él vota en pro, porque hay cinco ministros de la República que están interesados en ello.

Final

Se pasa a discutir el articulado. Sin debate se aprueban los artículos primero, segundo y tercero.

Al artículo cuarto se presenta una enmienda, que la Comisión acepta, y el artículo queda aprobado. Igualmente se aprueban, sin que sobre ellos se entablen discusiones, los artículos quinto y sexto.

Queda aprobado el dictamen, y el PRESIDENTE DE LA CAMARA levanta la sesión a las dos y media.

El Tribunal de Garantías

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

El señor ROYO VILLANOVA propone que se sustituya en el artículo 117, primer párrafo, por "de ser cre..."

Una nueva Dirección general

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Fomento sobre el proyecto de ley creando la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ solicita algunas aclaraciones.

El PRESIDENTE DE LA COMISION da cuenta de la modificación que es más bien de corrección de estilo, y que el señor ELOLA, al no aplicarla, la suprime.

El señor ROYO VILLANOVA: Si el pueblo no transige con una ley, ésta se atropala, con un Tribunal de garantías y con siete tribunales.

El señor CASTRILLO, de la Comisión, califica de anárquica la tesis del señor Rojo Villanova, y considera que la misión de los jueces no puede ser otra que aplicar las leyes, sin pararse a determinar si es o no constitucional. Cita los casos ocurridos durante la Dictadura.

El señor ROYO VILLANOVA rectifica brevemente.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se aprueba el artículo 117, primer párrafo.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ solicita algunas aclaraciones.

El PRESIDENTE DE LA COMISION da cuenta de la modificación que es más bien de corrección de estilo, y que el señor ELOLA, al no aplicarla, la suprime.

El señor ROYO VILLANOVA: Si el pueblo no transige con una ley, ésta se atropala, con un Tribunal de garantías y con siete tribunales.

El señor CASTRILLO, de la Comisión, califica de anárquica la tesis del señor Rojo Villanova, y considera que la misión de los jueces no puede ser otra que aplicar las leyes, sin pararse a determinar si es o no constitucional. Cita los casos ocurridos durante la Dictadura.

El señor ROYO VILLANOVA rectifica brevemente.

Lo que deben aprobar estas Cortes según los socialistas

Veintidós leyes complementarias y dos Códigos, el penal y el civil. Una protesta contra el voto de las mujeres condicionado. Las entrevistas políticas de estos días

LA ELECCION DE PRESIDENTE, POR ACLAMACION

De la entrevista celebrada entre varios ministros y el señor Alcalá Zamora, el ministro de Instrucción Pública, requiriendo de los informadores, dijo que en la reunión se habían tratado de perspectivas políticas próximas. Se ha examinado lo que resta por discutir del proyecto de Constitución y como es consiguiente, se han hecho lógicas deducciones sobre la fecha en que se cree que ha de quedar aprobado el Código fundamental que hemos hecho en la semana próxima. Espero que en los primeros días de diciembre, el presidente quedará elegido y que el Gobierno funcionará normalmente en la primera decena del próximo mes.

Al preguntarle un periodista si creía que el señor Alcalá Zamora interpondría en los debates, contestó: —Si lo estima pertinente podrá hacerlo. Pero yo creo que el señor Alcalá Zamora no se dará cuenta perfecta de cuál debe ser su función de estos momentos y no hará uso de la palabra. Creo que un amigo del señor Alcalá Zamora presentará un artículo adicional para que el presidente de la República tenga la facultad de disolver durante su mandato dos veces las Cortes ordinarias, a parte de las Constituyentes. Y otro artículo en relación con la reforma constitucional por períodos graduales, con arreglo a cierta escala de tiempo. Todo esto creo que no ha de consumir mucho tiempo para que varíe el proyecto que hemos hecho en la semana próxima. En la sala de ministros estuvieron también los señores Maura y Sánchez Guerra. Después conferenciaron los señores Azaña y Alcalá Zamora, quien a la salida saludó a los periodistas y a los informadores, diciendo que habían tratado de cuestiones sin importancia. Por su parte, el jefe del Gobierno se limitó a decir que estando próxima a terminarse la Constitución, era preciso ocuparse de otros detalles. Y, naturalmente, el señor Alcalá Zamora y yo hemos tratado de perspectivas del futuro, pero sin que el tratado, por poca importancia, merezca la publicidad.

Cómo se despejará la situación política

Los periodistas preguntaron ayer tarde al señor Martínez Barrios cómo creía que se despejaría la situación política. —Yo mantengo la opinión de que esto lo que dije en el mitin de Castellón mientras Lerroux no rectifique, cosa poco probable. Muestra partidario de un Gobierno heterogéneo como el actual, o de la continuación de éste, aun cuando haya algún cambio, pero siempre en una actitud de equilibrio político deben concertarse cuáles han de ser las leyes complementarias que haya que aprobar, aunque yo no quiero decir que después de aprobadas hayan de ser discutidas inmediatamente las Cortes, sino que entonces habrá acabado la misión del actual Gobierno.

Don Melquiades anuncia un discurso político

Don Melquiades Álvarez ha anunciado que en breve, una vez terminada la Constitución, dará un discurso en el Ateneo de Madrid, probablemente en un teatro. Se le preguntó si sería sobre la Constitución o sobre el futuro político, y contestó que no lo había determinado aún. —El único que puedo decirles es que será un discurso político.

Veintidós leyes y dos Códigos

Por algunos miembros de la minoría socialista fué redactada ayer tarde la siguiente proposición: —A las Cortes Constituyentes: Los diputados que suscriben, tienen el honor de proponer a las Cortes la siguiente disposición transitoria, en cumplimiento del decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes, que queda en vigor hasta que se aprueben las leyes complementarias a que hace referencia expresa la Constitución, y las sentencias aludidas en dicho decreto: Ley Municipal, Ley de Extranjería, Ley de Cataluña, Ley de Religiosos, Ley de Imprenta, Ley electoral, Ley constitutiva del Ejército, Ley de Asociaciones, Ley de divorcio, Código Civil, Código de Comercio, Ley de expropiación forzosa, Ley de intervención en las empresas privadas, Ratificación de los Convenios internacionales pendientes, Ley de Instrucción Pública, Ley de responsabilidad criminal del Presidente de la República, Cuerpo Consultivo Supremo, Ley de organización de la Justicia, Ley del Jurado, Ley del Tribunal de Garantías constitucionales, Reforma Agraria, Ley de Orden público, Ley de Contabilidad y Ley orgánica de Sanidad. Esta proposición ha sido firmada por los diputados socialistas y radicales socialistas. Se preguntó, presentando anoche mismo, pero, según parece, se ha aplazado hasta hoy, si bien a última hora existían dudas acerca de su presentación. Los mismos firmantes no se habían movido de su propósito. Desde luego la proposición fué conocida poco después de redactada y constituyó el tema de la tarde en los pasillos del Congreso. En general no fué de buena acogida, pero se decía que era excesiva la labor que se quería asignar a estas Cortes.

Un ministro al concederla, dijo en tono humorístico que la proposición no tenía más que una falta: añadir un párrafo en el que se dijera que la Cámara proclamaba hereditario el cargo de diputado. Por su parte los radicales—por boca del señor Salazar Alonso, quien habíamos sobre este asunto—, manifestaron que en caso de presentarse dicha proposición, ellos, ante la imposibilidad de luchar contra socialistas y radicales socialistas juntos, presentarían una enmienda en el sentido de que el número de leyes complementarias fuese el menor posible, pues de lo contrario, se correría el riesgo de que una vez aprobadas las leyes complementarias y presupuestos—de innegable necesidad—, los debates se desmenuarían con gran languidez y habría de emplearse mucho tiempo. Muchos diputados, que comentaban la referida proposición, decían que se refería a la ley de presupuestos, y que se debía dar cima a toda esa labor.

La elección de presidente por aclamación

El presidente de la Cámara dijo a los periodistas al terminar la sesión de la tarde: —Hoy es el primer día sin duda, desde que soy presidente, que me he ausentado de la Cámara. He ido a la Academia de Jurisprudencia a escuchar el discurso de don Nieto. Muy interesante, sobre todo en lo que se refiere a las razones protocolarias, pero también por simpatía y adhesión a don Nieto Alcalá Zamora. Del estado de

los periodistas, habían ido con la misión oficiosa de llamar a aspezes. Unos momentos después de haberse retirado el secretario del presidente de la Cámara, con un comunicado del mismo rogando al jefe de la minoría que volvieran al salón. En el comunicado se exponían los malos razonamientos que poco después expresó el señor Barreda, desde la mesa presidencial en el salón de sesiones. Los radicales, atendiendo a los ruegos expresados, regresaron al salón.

Cuando se disponían a abandonar el salón los diputados radicales se cruzaron frases violentas que no llegaron a la tribuna entre los señores García Hidalgo y López Rey, intervinieron varios diputados que llevaron al señor García Hidalgo fuera del hemiciclo.

La interpelación sobre el "modus vivendi" con Francia

A la reunión verificada ayer por la minoría vitoriana, en la que se registraron las adhesiones de los señores Ruiz Funes, Sánchez Albornoz, Martín Martín, Figueroa y Ortiz de Solórzano, asistió el señor Barreda, recién incorporado a la minoría, quien informó de los puntos de vista sobre el "modus vivendi" con Francia, que fueron aprobados por unanimidad, apreciándose el interés nacional que la política comercial con la vecina República. Se acordó que la interpelación anunciada por el jefe de la minoría, señor García Bertrán, interviniera el señor Barreda, quien hará un examen detallado de las lesiones que el "modus vivendi" produce a la economía patria y singularmente a la vitivinicultura, facultándose, además, al señor Noguer, para intervenir en las derivaciones que tenga la interpelación.

La minoría ruega a todos sus afiliados la asistencia a la sesión nocturna de mañana, que se dedicará a este asunto por entero, así como previene a los demás diputados de la importancia y amplitud de este asunto, que derivará, seguramente, en la presentación de una proposición incidental.

Se pide la supresión del artículo 121

Don Eduardo Ortega y Gasset y otros diputados han presentado una proposición incidental sobre la supresión del artículo 121 y la modificación del 124 que, según ella, quedaría redactado así: "Una ley especial votada por estas Cortes establecerá la organización del Tribunal de garantías constitucionales, que regulará la extensión y efectos de los recursos a que se refiere el artículo 121."

La Comisión de Constitución

La Comisión de Constitución discutió el artículo 121 y acordó que la Constitución podrá ser reformada a iniciativa de 25 por 100 de los electores. Se agregó al párrafo que el artículo 124 que, según ella, quedaría redactado así: "Una ley especial votada por estas Cortes establecerá la organización del Tribunal de garantías constitucionales, que regulará la extensión y efectos de los recursos a que se refiere el artículo 121."

El homenaje a Pi y Margall

Las Cortes, en su sesión de ayer, acordaron designar una Comisión parlamentaria, integrada por los señores Bujeda, Armas, Bello, Díaz Fernández, Xirau (don Antonio), Justros, Franch y Terreiro, para que hiciera un estudio y homenaje a la memoria de don Francisco Pi y Margall, que se celebrará en el Ateneo el próximo domingo, 29, a las seis y media de la tarde.

Las minorías

La minoría vasco-navarra se reunirá el próximo martes para acordar la actitud que adoptará ante la propuesta de modificación de la Constitución.

Los radicales

En la reunión celebrada por la minoría radical bajo la presidencia de Guerra del Río, se trató de la enmienda del señor Xirau al artículo 10 y se acordó apoyar la enmienda de don Xirau, que se sustentó por la minoría radical cuando se trató del Senado. Si fuera desechada apoyaría la fórmula de Acción Republicana, puesto que hay un detenido en esta cuestión, por ser partidario decidido del Tribunal de garantías constitucionales, que lo considera desvirtuado por este artículo.

Se le preguntó al señor Casares Quiroga si había impuesto nuevas sanciones y contestó que hay un detenido en Bilbao, el hijo del banquero don José María Urquijo, así como otros dos detenidos, uno de ellos en Bilbao y el otro en San Sebastián, cuyos nombres desconoce en aquel momento. El señor Casares Quiroga no quiso decir los motivos de estas detenciones. Desde luego, manifestó que no tenía nada que ver con el complot ni con el asunto de la evasión de capitales.

BILBAO, 26.—Las manifestaciones hechas por el ministro de la Gobernación referentes a la detención de un hijo de don José María de Urquijo, han causado gran sorpresa, puesto que dicha noticia se halla actualmente en libertad de prensa, lo que ha causado una gran alarma en la prensa de esta ciudad.

Ofertas de palacios para residencia del presidente

El subsecretario de la Presidencia ha manifestado que se han ofrecido al Gobierno los siguientes palacios para futura residencia del presidente de la República. En venta, los palacios de San Coloma, Medinaceli y Larios y en alquiler, el palacio de Montellano, situado en la Castellana y donde actualmente está instalada la Embajada de los Estados Unidos.

Intereses de Sevilla

El señor Martínez Barrios, con varios representantes de Sevilla, visitó a los ministros de la Guerra, Hacienda y Trabajo, para hablarles de asuntos locales.

Las murallas de Badajoz

Los diputados por Badajoz, acompañados del presidente de la Diputación y de los concejales de dicha capital, han visitado al señor Azaña para solicitar el derribo de parte de las murallas, problema de fundamental interés para el desarrollo de higiene de esta capital. El presidente del Gobierno les dijo que, de lo que él dependa, hará lo posible para que se redacte una ley mediante la cual se conceda al ministro de Hacienda la autorización para que se derribo la muralla de la Guerra, para que aquí resuelva definitivamente.

Contra la pornografía

VALENCIA, 26.—Cumpliendo órdenes del gobernador, la Policía se ha ocupado en los diferentes cuarteles de la capital, de unos 700 folletos y ejemplares de índole pornográfica.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Emilio Hernández Pino, autor de la comedia "Oro viejo", galardonada con el primer premio en el concurso infantilado

Llega la señalada recompensa para este autor en plena juventud. Tiene treinta y un años. Capitán de Ingenieros, sintió desde muy joven la vocación teatral y se preparó para ser autor concienzudamente leyendo, viendo, pensando en teatro. Así, al mismo tiempo que depuró su técnica, enriqueció su campo teatral con un acervo de ambientes, tipos y escenas vividas y sentidas. El año pasado fué recomendado en primer lugar por su obra "El último vuelo", ambiente de aviadores militares en África. Con la misma perseverancia con que estudió teatro se preparó para el premio que ha conquistado en buena lid.

Artículo aprobado

Artículo 117.—Se instaura, con jurisdicción en todo el territorio de la República, un Tribunal de Garantías Constitucionales, que tendrá competencia para conocer de: a) El recurso de inconstitucionalidad de las leyes. b) El recurso de amparo de garantías individuales, cuando hubiere resultado ineficaz la reclamación ante otras autoridades. c) Los conflictos entre el Poder del Estado y las regiones autónomas constituidas, así como de éstas entre sí. d) La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros. e) La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República.

Otras notas políticas y parlamentarias

La sanción del señor Royo Villanova

El ministro de la Gobernación manifestó ayer tarde que había enviado un médico para que reconociese al señor Villanova, quien, según parece, se encuentra enfermo del corazón. El ministro ha dado órdenes para que le acompañe en el viaje a Granada, donde quedará por ahora confinado. El viaje podrá hacerse por etapas y como le crea conveniente, pues no se le negará ninguna de las comodidades que necesite para su estado de salud. Pero, desde luego, agregó el ministro—tendrá que cumplir su sanción.

Tres detenciones

Se le preguntó al señor Casares Quiroga si había impuesto nuevas sanciones y contestó que hay un detenido en Bilbao, el hijo del banquero don José María Urquijo, así como otros dos detenidos, uno de ellos en Bilbao y el otro en San Sebastián, cuyos nombres desconoce en aquel momento. El señor Casares Quiroga no quiso decir los motivos de estas detenciones. Desde luego, manifestó que no tenía nada que ver con el complot ni con el asunto de la evasión de capitales.

Conferencia en Vigo

VIGO, 26.—En la Casa Social Católica ha dado una conferencia el padre Joaquín Urjales, sobre la educación cristiana de la juventud. El local estaba abarrotado, conde la escuela única y laica, y la tendencia modernista de enseñanza sensual de los niños. Fué muy aplaudido.

Curso de conferencias en Huesca

HUESCA, 26.—Ha comenzado el curso de conferencias de la Agrupación de defensa social, a cargo de los jóvenes don Mateo Estañ, don José María Alvarado, don Juan Tormo y don José María Lacasa Cuaraza.

Se constituye una Asociación

ZAMORA, 26.—Se ha constituido la Asociación de Propagandistas Católicos que se propone difundir por la diócesis los ideales católicos. La Junta está formada por dos médicos, dos ingenieros y un obrero tipógrafo.

Intereses de Sevilla

El señor Martínez Barrios, con varios representantes de Sevilla, visitó a los ministros de la Guerra, Hacienda y Trabajo, para hablarles de asuntos locales.

Las murallas de Badajoz

Los diputados por Badajoz, acompañados del presidente de la Diputación y de los concejales de dicha capital, han visitado al señor Azaña para solicitar el derribo de parte de las murallas, problema de fundamental interés para el desarrollo de higiene de esta capital. El presidente del Gobierno les dijo que, de lo que él dependa, hará lo posible para que se redacte una ley mediante la cual se conceda al ministro de Hacienda la autorización para que se derribo la muralla de la Guerra, para que aquí resuelva definitivamente.

Obra anarquista en un teatro de Barcelona

Tres "autos" y una tienda atracados. Campaña en favor de la enseñanza en castellano en Cataluña. Informe de la Liga de Defensa Industrial y Comercial contra el control obrero

Se pide que las mujeres voten en las primeras elecciones de Cataluña

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 26.—También en Barcelona tenemos nuestra obra teatral que exigen las circunstancias. No es de gran actualidad. Viene a conmemorar hechos de más de veinte años. Se titula pomposamente "El proceso de Ferrer" y aunque, naturalmente, no es muy inferior a la que se pone en escena en Madrid, supera a ésta con creces en intención revolucionaria y por su propaganda anarquista. Es una obra muy del ambiente del Paralalel, sin trama y argumento articulados, sin estructura dramática, sin un gran respeto a la verdad histórica. Pero, en cambio, es rica en imágenes. En Barcelona nadie se ocupó de hacer la propaganda de la obra y pone en ridículo a las autoridades y hace la apología de las tintas en la inevitable escena contra los jesuitas.

No falta el desfile de gente con las "hermosas teas incendiarias" y la exaltación del personaje principal ante la quema de los conventos, que no es más ni menos que una peligrosa excitación al público que llena la sala. Pero la escena culminante es la del Consejo de guerra, con albedos para los militares que han de hacer justicia y ovación para la defensa, que, por cierto, presencia el espectáculo no sabemos si avergonzado o emocionado. El último cuadro es el del fusilamiento, con gesto gallardo, actitud heroica, alaridos de impiedad y vitores anarquistas; la trágica descarga cerrada pone fin a la obra, sin que falte el detalle escalofriante del tiro de gracia. Es un drama de circunstancias, muy del agrado de los ingenuos lectores de "Solidaridad Obrera". Aunque basado en un acontecimiento de 1909, todos los desplantes, todas las rebeldías, todas las exaltaciones contra el régimen y los Gobiernos y las autoridades de antaño están redactadas cuidadosamente para que puedan ser aplicadas a los días que corren. De este modo el interés de la obra como propaganda anarquista no ha decaído. Viene a ser como una prolongación un día y otro contra el gobernador, contra los ministros socialistas, contra Lerroux, contra la propia República y contra todo lo existente.

Nosotros tuvimos ocasión de presenciar la última parte de "El proceso de Ferrer" el día de su estreno. El público anarquista asistió a él como a un mitin, ajeno a su interés dramático, pero dispuesto a entusiasmarse hasta la exaltación con el exceso de retórica populachera y gestas a la rebeldía que se prodigan con abundancia. Hubo momentos como la escena de la barricada, en que pareció que el público estaba dispuesto a reproducir en el teatro lo que ocurría en el escenario. Algunas frases contra los vicios de los gobernantes fueron aplaudidas como si de algo actual se tratase. Sin embargo, las escenas culminantes no llegaron a emocionar, el conjunto de la obra no interesó como tal y el entusiasmo se había apagado en gran parte al subir al escenario a recoger el homenaje popular la hija de Ferrer y el capitán Garcerán, que lo defendió en aquel entonces.

Algunos de los espectadores más exaltados habían ido al teatro dispuestos a contrarrestar cualquier posible manifestación hostil de elementos anarquistas, pero la preocupación fué inútil. En Barcelona nadie se ocupó de hacer la propaganda de la obra y pone en ridículo a las autoridades y hace la apología de las tintas en la inevitable escena contra los jesuitas. Es un drama de circunstancias, muy del agrado de los ingenuos lectores de "Solidaridad Obrera". Aunque basado en un acontecimiento de 1909, todos los desplantes, todas las rebeldías, todas las exaltaciones contra el régimen y los Gobiernos y las autoridades de antaño están redactadas cuidadosamente para que puedan ser aplicadas a los días que corren. De este modo el interés de la obra como propaganda anarquista no ha decaído. Viene a ser como una prolongación un día y otro contra el gobernador, contra los ministros socialistas, contra Lerroux, contra la propia República y contra todo lo existente.

Algunos de los espectadores más exaltados habían ido al teatro dispuestos a contrarrestar cualquier posible manifestación hostil de elementos anarquistas, pero la preocupación fué inútil. En Barcelona nadie se ocupó de hacer la propaganda de la obra y pone en ridículo a las autoridades y hace la apología de las tintas en la inevitable escena contra los jesuitas. Es un drama de circunstancias, muy del agrado de los ingenuos lectores de "Solidaridad Obrera". Aunque basado en un acontecimiento de 1909, todos los desplantes, todas las rebeldías, todas las exaltaciones contra el régimen y los Gobiernos y las autoridades de antaño están redactadas cuidadosamente para que puedan ser aplicadas a los días que corren. De este modo el interés de la obra como propaganda anarquista no ha decaído. Viene a ser como una prolongación un día y otro contra el gobernador, contra los ministros socialistas, contra Lerroux, contra la propia República y contra todo lo existente.

Tres atracos

BARCELONA, 26.—Hoy se ha tenido noticia de que anoche en la carretera de Terrasa a Sabadell ocurrió un atraco a otros tantos automóviles. Los malhechores atravesaron en la carretera un carro cargado de sacos y así iban obligados a parar todos los coches que circulaban. De uno de los automóviles se apoderaron de 230 pesos argentinos que llevaba una de las personas que iban en el automóvil. Intentaron los ladrones que se dieran con las alhajas de las señoras, pero a estas aprovechando los momentos en que los atracadores registraban a los hombres, escondieron las joyas en el interior de los asientos. A una señora que llevaba perlas, se le quitaron las joyas, pero no podía sacarse con facilidad por haberse roto el broche y ante la impaciencia que mostraban los ladrones se marcharon sin ella.

Atraco en una tienda

BARCELONA, 26.—En una fotografía de la Ronda de San Pablo penetraron dos individuos que pistola en mano obligaron a sus dueños a sacar el dinero que se apoderaron de 50 pesetas que había. El dependiente sufrió un gran susto, y cuando salió del laboratorio otro compañero y le vio en aquel estado le preguntó qué sucedía, y éste le relató el suceso. Los atracadores, aprovechándose de la turbación del muchacho, desaparecieron tranquilamente, a pesar de que el sitio es muy concurrido y enfrente hay un teatro. El dueño de la fotografía ha presentado la denuncia.

La enseñanza en castellano

BARCELONA, 26.—La Juventud socialista de Barcelona prepara una campaña que será muy intensa, en el sentido de pedir que los autos de la Generalitat instituya la Universidad catalana el Estado continúe manteniendo su Universidad y las Escuelas Normales e Institutos de la región catalana, debiéndose enseñar exclusivamente en castellano.

Declaraciones del señor Oreja

BARCELONA, 26.—"El Diario de Barcelona" publica una entrevista con don Ramón Oreja, jefe de la sección de actividades políticas del País vasco, que culminó en la propaganda en favor del Estatuto, y en la que, como consecuencia, se siguió con motivo de la elección de diputados a Cortes. Aseguró que se apoyó entonces, con verdadero instinto político, condensar las aspiraciones del momento en algo concreto que el proyecto en su momento no tenía, pero que ayudando entonces fácil ver que las dos fuerzas más poderosas eran la nacionalista y tradicionalista, cuyos partidos alientan el trabajo en el País vasco, y que de tener de común sus respectivas aspiraciones económicas, desde luego con orgullo de este criterio la experiencia de otras naciones donde ha sido implantado España. Esta diferencia, que existe entre ambos partidos, es quizás el hecho de más transcendencia con la autoridad y la libertad de movimiento de la empresa, que son indispensables para los que tienen un campo de actividad industrial. Preguntada su opinión sobre el partido tradicionalista, dijo que éste está adueñado en el País Vasco un desarrollo extraordinario y que, a su juicio, se consolidará en una gran fuerza política y económica, y también ha contribuido al tratamiento del capital.

El voto femenino en Cataluña

BARCELONA, 26.—Visitó al presidente de la Generalidad, señor Maciá, una representación de la sección femenina de la Esquerda republicana de Cataluña, para pedirle que en las primeras elecciones de Cataluña se conceda el voto a la mujer, para que así puedan aportar su concurso a la estructuración de la política catalana.

El señor Maciá se mostró conforme con esta pretensión, y dijo que en ese sentido se dirigía al Gobierno, a fin de que hiciera posible que en las próximas elecciones de Cataluña se concediera el voto. Se dirigieron telegramas también al señor Compagnys, de la minoría catalana en el Congreso y al jefe del Gobierno.

Hallazgo de una pistola

BARCELONA, 26.—En los jardines del Parque de la Ciudadela, un guardia encontró una pistola con un cargador sin cápsulas. Hizo entrega del arma en la Delegación de Policía del distrito.

Dos explosivos

BARCELONA, 26.—La mujer de un guardia civil, que vive en la marineda de San Adrián, al ir a recoger leña en el cuartel denominado Puente del Dragón, se encontró con dos bombas explosivas. Inmediatamente dió cuenta del hallazgo a constructivo.

Lerroux aplaza su regreso a Madrid

Las negociaciones con Italia, suspendidas hasta el día 14. Emigrantes españoles en Cuba, repatriados

EL MINISTRO DE JUSTICIA HABLA DE LA SITUACION POLITICA

El presidente marchó desde el Ministerio de la Guerra a la Presidencia poco después de la una de la tarde, para asistir a una recepción cinematográfica. Preguntado por los periodistas sobre la reunión que habían tenido anoche con algunos ministros, y a la que también concurrió el señor Alcalá Zamora, contestó el señor Azáña al mismo tiempo que se despedía.

Una conferencia

El señor Obispo de Madrid-Alcalá ha celebrado ayer una extensa conferencia con el ministro de Instrucción pública.

Lo de la Telefonía

El ministro de Comunicaciones manifestó que el sábado, a las once, hará la entrega oficial a la comisión mixta, del arbitraje que ha hecho en el asunto de la Telefonía.

El C. de Cinematografía

El jefe del Gobierno recibió a los delegados del Congreso Hispano Americano de Cinematografía, que le hicieron entrega de las conclusiones aprobadas.

Repatriación de emigrantes

El subsecretario de Estado dijo a los periodistas: Acordada la repatriación de un núcleo importante, aunque sin número determinado, de españoles en La Habana a un tipo que la Transatlántica ha reducido a 27 por ciento.

Las negociaciones con Italia

También dijo que las negociaciones con Italia habían sido suspendidas hasta el día 14, porque el jefe de la delegación italiana había tenido que ausentarse de Roma, pero había quedado, desde luego, un convenio que al igual que a Italia se le ha concedido trato de nación más favorecida en los artículos beneficiados en el "modus vivendi".

Manifestaciones del ministro de Justicia

El ministro de Justicia mantuvo ayer mañana una extensa conversación con los periodistas.

Conferencias tradicionalistas

La segunda conferencia del ciclo que organizan los elementos tradicionalistas se celebrará mañana sábado, a las diez y media de la tarde, en el salón de la Unión, calle de Barceló, número 7.

Asambleas del partido radical

En el teatro del Conservatorio continúa la Asamblea del partido radical.

CALLAO

Jamás el público ha salido del "cine" bajo una impresión más fuerte que la que le produce el "film" más impresionante que existe.

FATALIDAD

Ni nunca tampoco ha sentido mayor emoción que la que siente viendo a

MARLENE DIETRICH

la actriz que cambia de alma en cada escena

ES UN "FILM" PARAMOUNT

Un informador preguntó si la elección de Presidente de la República se había una vez terminada la discusión del artículo de la Constitución o se habría de esperar a que ésta fuese aprobada definitivamente.

AVENIDA

Desde luego respondió el ministro— porque creo que los presupuestos actuales no responden ni poco ni mucho a una concepción que nosotros representamos, pues si bien nos hemos visto contrariados a no realizar la totalidad de nuestro programa por dificultades económicas, a causa principalmente de la creación de nuevos servicios que exigen la aprobación, pues de lo contrario se demorarían nuestros planes muy interesados en que empiece el funcionamiento del nuevo presupuesto para mostrar su efectividad.

GRAN EXITO del "film" FOX

CASI CABALLEROS interpretado por los famosos artistas

VICTOR MAC LAGLEN

LEW GOODY

FAY WRAY

Un certamen literario

MURCIA. 26.—Comunican de Yecla que la Juventud Católica ha organizado en honor de su patrono, Purísima Concepción, un certamen literario, el cual estará integrado por un tema de honor y otros 15 corrientes. El de honor está dedicado a un Canto a la Inmaculada. Los trabajos pueden presentarse hasta el día 15 de diciembre en el Sindicato Católico Agrario de Yecla y pueden concurrir al certamen las personas residentes en la diócesis de Cartagena y los naturales de Yecla. El Jurado calificador hará público su fallo en la velada musical que se celebrará el 19 de diciembre en el salón de actos del Sindicato Católico Agrario. Los premios que se adjudicarán a los trabajos premiados se harán públicos uno de estos días.

Alcalá Zamora habla de la Constitución

Conferencia inaugural del curso de la Academia de Jurisprudencia

Repercusiones de la Constitución fuera del Derecho político

Ayer, a las siete de la tarde, se celebró la inauguración oficial del curso de 1931-32 en la Academia Nacional de Jurisprudencia. Para escuchar el discurso inaugural, a cargo de don Alarcón Zamora, cuyo anuncio había despertado una gran curiosidad, acudió desde muchos puntos de la zona una numerosa concurrencia, que llenaba por completo el salón de actos.

Las asignaturas de Biología y Geología

Se ha dispuesto que, a los efectos de matrículas, se estimen las asignaturas de Biología y Geología como una, y que este acuerdo tenga carácter general para todas las Universidades.

Oposiciones para auxiliares de Fomento

También el periódico oficial de hoy dispone que se amplíe hasta el día 15 de diciembre próximo el plazo para la presentación de instancia, solicitando tomar parte en las oposiciones para proveer 28 plazas de auxiliares del ministerio de Fomento.

El atentado contra la Telefonía

VALENCIA. 26.—El gobernador ha dicho hoy que la brigada de Investigación social continúa haciendo gestiones relacionadas con el hallazgo de la bomba que se proyectaba hacer explotar en el edificio de la Telefonía. Como consecuencia de dichas gestiones se han practicado nuevas detenciones.

La Constitución, socializadora

Como elementos que han de influir en la renovación del Derecho español cita el electorado más joven, y al femenino que se incorpora a la vida política, el establecimiento de la Cámara única, y el reténamiento de las legislaciones forales. Las orientaciones de la Constitución son claras. Aquella es igualitaria y francamente feminista socializadora, democrática y austera.

San Miguel

Senacional estreno

EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO

UN "FILM" OSSO

¡A 50 GRADOS SOBRE CERO!

están impresionadas muchas cecas de la maravillosa película SONOR FILMS

INGAGI

Calor abrasador que deshacía la película en los aparatos tomavistas, a los que había que resguardar del sol con paños mojados en agua.

INGAGI

Nada de parques zoológicos, ni de estudios preparados, ni película milagrosa, sino simplemente un verdadero y auténtico documento del natural.

PROXIMAMENTE EN EL

CALLAO

Rosita Moreno

la gran ballarina y estrella del "cine" ha llegado a Madrid.

PALACIO DE LA MUSICA

GENTE ALEGRE

bellísima comedia musical, en la que hace el papel de protagonista con ROBERTO REY

ES UN FILM PARAMOUNT

RIALTO

Todos los días

LUCES DE BUENOS AIRES

Magnífico triunfo de

CARLOS GARDEL

que canta, entre otros, el famoso tango "No se enamora" la más emocionante composición que ha inspirado el alma gaucha.

ES UN "FILM" PARAMOUNT

Un teniente muerto de dos tiros en una reyerta

VITORIA. 26.—Esta mañana se celebraban en el Bar Burgales, de la calle Nueva, número 27, el teniente de Infantería del batallón octavo de montaña, de este cuartel, don Román Tejada y Duque de Estrada, veintidós años, natural de Santo Domingo de la Calzada, y el obrero José Alguacil Cobos, de treinta y nueve años, natural de Jaén, entre otras personas. Ambos discutieron y el teniente dió una bofetada a Alguacil. Este marchó a su domicilio, donde se apoderó de una pistola y volvió seguidamente al Bar. Desde allí llamó al señor Tejada y cuando éste salió, le hizo dos disparos, que hirieron gravemente al teniente en un ojo y en pecho. El señor Tejada falleció al ingresar en el Hospital y el agresor fué detenido por la Policía.

Fusión de Bancos yanquis

NEW YORK. 26.—Se anuncia la fusión definitiva del Chase National Bank y del American Express Bank.

EL DEBATE ofrece a sus anunciantes la mayor garantía de rendimiento. Una a su gran circulación una escogida calidad y cuenta entre sus lectores las clases más pudientes de la nación

Se celebrará en Altos Hornos el plebiscito

Otro plebiscito entre mineros en Asturias

SE ANUNCIA LA HUELGA GENERAL EN CALATORAO

BILBAO. 26.—El conflicto de Altos Hornos sigue en igual estado y hoy tampoco ha entrado ningún obrero a trabajar.

Se trabaja en el puerto

SEVILLA. 26.—Esta mañana han reanudado el trabajo los obreros del puerto, quedando por completo normalizada la situación.

El ganado, abandonado

ZARAGOZA. 26.—En Bujaraloz continúa la huelga de pastores. Hoy los perros de la zona han tenido que encargarse de la conducción de los ganados.

Comité de huelga encarcelado

TERUEL. 26.—Han sido detenidos dos concejales por figurar en el nombre de vecinos que asaltaron una finca particular del pueblo de Arrió.

Es procesada una directiva sindicalista

MURCIA. 26.—En Caravaca se ha procesado a los elementos directivos de la organización sindicalista.

Triunfo conservador en la Argentina

SERA EL PARTIDO MAS NUMEROSO EN LAS CAMARAS

BUENOS AIRES. 26.—Hasta el momento presente el censo arroja 227 compromisos a favor del partido conservador, se considera que con esta cifra ya le sobran 35 electores para asegurarse el cargo.

El "Sebastián Elcano"

RIO JANEIRO. 26.—Los señores Vargas y Mello Frías han recibido a los alumnos del Excmo. de guardias marinas español "Sebastián Elcano".

Un banquete a bordo

MONTEVIDEO. 26.—El presidente de la República, señor Terra, ha asistido a un banquete ofrecido en su honor a bordo del crucero "Durban".

Un vuelo Natal-Dakar

NATAL. 26.—El aviador Hinkelker ha salido de esta población a las once cincuenta y cinco, hora de Greenwich, con dirección a Dakar.

Nota de la Junta de gobierno

ZARAGOZA. 26.—Se ha reunido esta tarde la Junta de gobierno de la Universidad de Zaragoza. Después de la reunión, que ha durado una hora, se ha adoptado una resolución de volver a la normalidad del trabajo universitario, en sus alumnos, cualesquiera que sean sus ideas particulares, estudiantes que deben laborar académicamente según los planes de estudio establecidos. No puede permitirse que los profesores, con perjuicio propio y de sus familias, se dediquen totalmente a las fines culturales, en consecuencia, se pone en conocimiento de los alumnos que no se permitirá el acceso a cada Facultad, sino a los alumnos de la misma que exhiban el carnet de la puerta de entrada. Asimismo, se hace saber que, a cuantos estudiantes se les aplicará severamente el reglamento de disciplina escolar.

Huelgas indefinidas en Barcelona

BARCELONA. 26.—Los alumnos del preparatorio y primer año de Derecho han celebrado una Asamblea y acordado declarar la huelga indefinida como protesta por no haber sido atendidas las peticiones que tienen presentadas sobre el carácter político, y su enaltecimiento profesional.

Signe la huelga en Salamanca

SALAMANCA. 26.—Los estudiantes de primer curso de Derecho, que se declararon en huelga el lunes pasado, hoy se han reunido en el aula de la Facultad de Derecho y han acordado continuar en huelga indefinida.

Incidentes estudiantiles

En Sevilla y en Zaragoza no han podido hoy celebrarse las clases

CONTINUA LA HUELGA EN BARCELONA Y EN SALAMANCA

SEVILLA. 26.—Esta mañana en la Universidad ha habido una gran colección de los estudiantes, de la que han resultado un herido leve y bastantes contusos.

Los detenidos

SAN SEBASTIAN. 26.—El gobernador ha dicho que no había querido dar a conocer la noticia de un contrabando de armas descubiertas, por no perjudicar la labor de la Policía.

Las detenciones en Bilbao

BILBAO. 26.—Las detenciones que se anunciaban desde Guipúzcoa, en cuanto al alijo de armas descubiertas el pasado día 14, por el lado de la frontera, se han confirmado. Trece ser que en Vizcaya hay bastante complicado en este asunto. La Policía ha estado trabajando toda la madrugada durante el día de hoy haciendo investigaciones que, aun cuando se llevan con el mayor secreto, parece que tienen resultados positivos. Por lo pronto, han sido detenidos dos personas, uno de ellas de Bilbao. No ha sido posible averiguar el nombre de una de ellas. La otra se sabe que es el abogado bilbaíno Ferrer, que en forma de abogado, dos días de San Sebastián, y que sus nombres fueron muchos más de quienes la Policía está tratando de averiguar si tienen alguna relación con el detenido. Se cree que se harán nuevas detenciones.

Sacerdotes sin sueldo

SEGOVIA. 26.—A consecuencia de la disposición del ministro de Justicia, que desahucia a los sacerdotes de las parroquias de Segovia, uno de Villacastón, don José Cuñillar y uno de La Granja, así como bastantes organistas y sacristanes.

El conflicto de Manchuria

La misma información añade que han salido de Peñín Tian tropas británicas que dicho representante intervendría a título de protección de las minas anglo-chinas de Kailan.

La actitud de Norteamérica

LONDRES. 26.—Comunten de Washington a la Agencia Reuter: El Gobierno de los Estados Unidos aprueba plenamente—según se asegura en los círculos políticos bien informados—la participación de un representante de Norteamérica en la Comisión de Investigación que se ha designado para estudiar sobre el terreno la cuestión del conflicto chino-japonés en Manchuria para redactar un informe que será elevado al Consejo de la Sociedad de Naciones.

Las bajas japonesas

TOKIO. 26.—He aquí con fecha 25 de noviembre las cifras oficiales de las pérdidas japonesas durante el ataque a los alrededores de Tsitsihar: Muertos, tres oficiales y 35 soldados; heridos, seis oficiales y 120 soldados.

Huelga de estudiantes

CHANGAL. 26.—Más de mil estudiantes se han presentado hoy en los locales del Gobierno de Nankin, haciendo entrega al general Chang-Kai-Shek de una declaración en la cual solicitan especialmente la declaración de guerra al Japón y la retirada de China de la Sociedad de Naciones.

Ocupación de Manchuria

WASHINGTON. 26.—La Legación de China en esta capital dice haber sido informada de un "rapport" del mariscal Chan Sue Lian, según el cual, el general Hoang cuenta con la aprobación del emperador japonés para proceder a la ocupación completa de Manchuria.

El contrabando de armas

VARIAS DETENCIONES EN SAN SEBASTIAN Y BILBAO

SAN SEBASTIAN. 26.—El gobernador ha dicho que no había querido dar a conocer la noticia de un contrabando de armas descubiertas, por no perjudicar la labor de la Policía.

Los detenidos

SAN SEBASTIAN. 26.—Los detenidos por contrabando de armas han sido conducidos al Gobierno civil para ampliar sus declaraciones y regresar después a la cárcel. Se ha ordenado la detención en Bilbao del conserje de la Sociedad de Seguros.

Las detenciones en Bilbao

BILBAO. 26.—Las detenciones que se anunciaban desde Guipúzcoa, en cuanto al alijo de armas descubiertas el pasado día 14, por el lado de la frontera, se han confirmado. Trece ser que en Vizcaya hay bastante complicado en este asunto. La Policía ha estado trabajando toda la madrugada durante el día de hoy haciendo investigaciones que, aun cuando se llevan con el mayor secreto, parece que tienen resultados positivos. Por lo pronto, han sido detenidos dos personas, uno de ellas de Bilbao. No ha sido posible averiguar el nombre de una de ellas. La otra se sabe que es el abogado bilbaíno Ferrer, que en forma de abogado, dos días de San Sebastián, y que sus nombres fueron muchos más de quienes la Policía está tratando de averiguar si tienen alguna relación con el detenido. Se cree que se harán nuevas detenciones.

Sacerdotes sin sueldo

SEGOVIA. 26.—A consecuencia de la disposición del ministro de Justicia, que desahucia a los sacerdotes de las parroquias de Segovia, uno de Villacastón, don José Cuñillar y uno de La Granja, así como bastantes organistas y sacristanes.

El conflicto de Manchuria

La misma información añade que han salido de Peñín Tian tropas británicas que dicho representante intervendría a título de protección de las minas anglo-chinas de Kailan.

La actitud de Norteamérica

LONDRES. 26.—Comunten de Washington a la Agencia Reuter: El Gobierno de los Estados Unidos aprueba plenamente—según se asegura en los círculos políticos bien informados—la participación de un representante de Norteamérica en la Comisión de Investigación que se ha designado para estudiar sobre el terreno la cuestión del conflicto chino-japonés en Manchuria para redactar un informe que será elevado al Consejo de la Sociedad de Naciones.

Las bajas japonesas

TOKIO. 26.—He aquí con fecha 25 de noviembre las cifras oficiales de las pérdidas japonesas durante el ataque a los alrededores de Tsitsihar: Muertos, tres oficiales y 35 soldados; heridos, seis oficiales y 120 soldados.

Huelga de estudiantes

CHANGAL. 26.—Más de mil estudiantes se han presentado hoy en los locales del Gobierno de Nankin, haciendo entrega al general Chang-Kai-Shek de una declaración en la cual solicitan especialmente la declaración de guerra al Japón y la retirada de China de la Sociedad de Naciones.

Ocupación de Manchuria

WASHINGTON. 26.—La Legación de China en esta capital dice haber sido informada de un "rapport" del mariscal Chan Sue Lian, según el cual, el general Hoang cuenta con la aprobación del emperador japonés para proceder a la ocupación completa de Manchuria.

LA VIDA EN MADRID

Alcalá Zamora, académico de la Lengua

Con asistencia de 24 académicos, se celebró ayer en la Academia de la Lengua sesión ordinaria. Correspondía en esta sesión votar la candidatura del señor Alcalá Zamora, única presentada para cubrir la vacante del señor Francisco Rodríguez.

Dicha candidatura obtuvo 20 votos. Se abstuvieron el marqués de Figueroa y el señor Amézaga.

El primero nos manifestó que su abstención no significaba un criterio de cortesía por no votar en contra, sino que, como previamente lo había anunciado al candidato, supone recordar que en tiempo de la Dictadura, cuando Alcalá Zamora era perseguido, le votó en ocasión de ser candidato, y ahora, con las circunstancias cambiadas, entiende que no necesita su voto.

Después de la votación, estudiaron los académicos la respuesta a una interesante consulta dirigida a la Corporación.

Se reúne el Círculo de Estudios Agrarios

Ha comenzado sus tareas en el curso presente el Círculo Agrario de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

El presidente del Círculo empezó recordando que el año pasado se estudió la reforma agraria en los países extranjeros, y luego se comenzó a examinar el problema español. Para ello se hizo un estudio de la distribución de la propiedad en nuestro país, y irás tarde se nombraron dos ponencias que redactaron: la una, un proyecto de contratos de arrendamientos rústicos, y la otra, una ley de reforma agraria.

Existiendo ya estaba concluida cuando los acontecimientos políticos aconsejaron la suspensión de las sesiones del Círculo; y al reanudarlas este año, es problema de actualidad palpitante el que el curso pasado se estudió.

El Círculo de Estudios examinará la reforma agraria española con los documentos oficiales. Son éstos, por orden cronológico: la ponencia de la Comisión asesora nombrada por el Gobierno, y hoy, ya disuelta, a la cual presentó, entre otros votos particulares, uno muy discrepante y de interés, el presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla, señor Huesca. Más tarde se redactó el proyecto que el Gobierno presentó a las Cortes, de cuyo examen surgió el dictamen de la Comisión parlamentaria, al cual se presentaron varios contraproyectos, uno del señor Díaz del Moral, presidente de esa Comisión; otro del diputado radical señor Hidalgo, y otro de los progresistas señores Centeno y Fernández Castillejo.

Existen además los votos particulares de los diputados agrarios señores Martínez de Velasco y Domínguez Arévalo.

El Círculo de Estudios examinará todos los proyectos, empezando por el que está hoy en vigor: el dictamen de la Comisión parlamentaria.

Como cuestión práctica, el Círculo continuará la encuesta iniciada el año pasado sobre "Cómo venden sus productos los labradores madrileños", pero en tanto no lleguen nuevos datos, dedicará la segunda parte de sus sesiones a examinar la legislación agraria de la República.

En cuatro secciones principales pueden clasificarse las leyes agrarias desde el 1.º de abril a la fecha: referentes a arrendamientos, a Juzados mixtos, a obreros del campo y a Crédito Agrícola.

Se irán estudiando estas cuatro secciones sucesivamente y por el orden citado, que se considera adecuado a su importancia.

Por último, el Círculo acuerda destinar la última parte de sus reuniones a que los asistentes informen de las distintas actualidades agrícolas de la semana.

Concurrieron al Círculo de Estudios bastantes ingenieros agrónomos y alumnos de la Escuela de Ingenieros Agrónomos y de la de Peritos Agrícolas.

Próxima Asamblea de Municipios madrileños

En la sala de la Comisión, y no en el salón de actos, como lo hace ordinariamente, se reunió ayer mañana la Comisión gestora de la Diputación Provincial.

Se aprobaron dos mociones: una, concediendo subvención para realizar obras en el Canal del Henares, y otra, referente a la celebración de una Asamblea de Municipios de pueblos de la provincia.

En el orden del día figuraban más de cien asuntos, todos ellos de escaso interés.

Se acordó imponer una multa al proveedor de leche del pabellón de Oncología por suministrar aquella en malas condiciones, y se autorizó a algunas personas para que realicen determinados trabajos de jardinería, concediéndoseles una remuneración diaria de una peseta.

Accediendo a la solicitud por los señores del Dueso, la Diputación gestiona un indulto o amnistía a su favor.

A continuación se resolvieron diferentes cuestiones relacionadas con cédulas personales, y se convino en solicitar nuevamente del que fué propietario de la "Hoja Oficial del Lunes" que satisficiera a la Corporación la cantidad que le adeuda por la publicación de dicho periódico.

El señor Ovejero habló en contra de la concesión de un suplemento de crédito de 19.000 pesetas con destino a entretenimiento y reparación de automóviles de la Diputación Provincial, y el señor Salazar Alonso le contestó diciendo que se realizarán todas las economías posibles.

Se cambió un largo debate acerca de los accesos a la nueva Plaza de Toros. Intervinieron varios diputados, que discutieron acerca de si ha de ser la Empresa de la Plaza o la Diputación la que se encargue de construir dichos accesos. No se llegó a un acuerdo.

El señor Salazar Alonso leyó el pregameo que le será entregado al doctor Marañón el próximo día 15, con ocasión del homenaje que le tributará.

El señor Cantos habló de algunas deficiencias que se observan en la forma en que se lleva a cabo la recaudación de cédulas, deficiencias que deben corregirse, y el señor Coca se interesó por la admisión de una obra escultórica con destino al Instituto de Puercultura.

La sesión terminó a las tres menos cuarto de la tarde.

Incidentes escolares

Los alumnos del preparatorio de Medicina, sin matiz político ni confesional alguno, que protestan de la forma que actualmente se estudian las asignaturas complementarias de Física, Química y Biología, habían colocado unos plegios para recoger firmas de sus compañeros, con objeto de elevar un escrito a las autoridades académicas en que se formulara de manera concreta la protesta colectiva. Un grupo de escolares de la F. U. E., que no pertenecen al curso preparatorio, hicieron coacciones para que nadie firmara dichos plegios.

Los estudiantes han protestado de esta actitud de la F. U. E., que va contra los derechos de otros escolares y anuncian que declinan toda responsabilidad de lo que pueda suceder si continúan en su actitud dichos elementos.

Conferencia del alcalde

Mañana sábado, a las diez y media de la noche, pronunciará una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil el alcalde don Pedro Rico, que disertará sobre el tema "Las clases medias rurales e industriales en el nuevo régimen".

Acuerdos de la Cámara de la Industria

La Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid se ha reunido bajo la presidencia de don Casimiro Mahou.

Solicitada por el Ayuntamiento la opinión de la Cámara sobre el estudio de un nuevo sistema de Madrid, acordó abrir de nuevo una información pública entre los industriales de Madrid y su provincia, hasta el 15 del próximo mes.

Se enteró el Pleno de las facilidades ofrecidas por la Dirección general de Aduanas, a fin de ocasionar el mínimo de molestias posibles al expedir los certificados de inscripción en el Registro de Importaciones.

Dió cuenta el presidente de su actuación relacionada con las bases aprobadas por el Comité correspondiente, para la dependencia mercantil.

Hizo constar la satisfacción con que conoció el acuerdo municipal de no hacer uso de la autorización para establecer el recargo de una décima sobre la contribución industrial.

Se aprobó por unanimidad el informe que la Cámara eleva sobre el proyecto de Ley de régimen de transportes mecánicos por carretera, y el que presenta acerca del proyecto de Ley de Control obrero.

Se ocupó el Pleno de las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 12 de noviembre y de 27 de octubre.

Los medios de enseñanza que ofrecen el Hospital Nacional de enfermedades de fiebres, las Enfermerías de Chamartín, los Sanatorios de Tablada, Valdeletras, el Dispensario de la Universidad y el Instituto antituberculoso de las Peñuelas.

Serán admitidos cincuenta alumnos médicos que, divididos en grupos de diez, tomarán, asistiendo una semana a cada uno de estos centros, donde serán impuestos en los problemas clínicos, terapéuticos y sanitarios que la lucha contra la tuberculosis suscita. Los alumnos pagarán diez pesetas para suvenirse de los gastos de transporte a los distintos centros de enseñanza.

Las lecciones estarán a cargo de los doctores Blanco, Crespo, Díez, Partearroyo, Tapia, Verdes Montenegro y Zarco. Los doctores Garely y Monereo, intervendrán en las demostraciones sobre tuberculosis infantil; los doctores Arce y Miñana, en las radiológicas, y el doctor Eizelzugui, en las lecciones de laboratorio.

Durante el curso se darán conferencias prácticas acerca de temas importantes de la especialidad, en algún local céntrico de Madrid.

Boletín meteorológico

Estado general.—Ha variado muy poco la situación atmosférica en las últimas veinticuatro horas; sin embargo, se aprecia claramente que se ha reducido la zona de influencia de la perturbación atlántica, cuyo núcleo se ha movido un poco hacia el SE, hallándose hoy sobre las Islas Británicas, por lo cual llega en Inglaterra y el Norte de Francia; los efectos de esta perturbación no alcanzan a la Península Ibérica. Las altas presiones ocupan todo el territorio del Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, donde el tiempo es de cielo despejado; otro centro anticiclónico se halla sobre las Islas Azores.

Agricultura.—Pueden producirse chubascos en la cuenca del Ebro.

Navegación marítima.—Habrán mareas altas en el Cantábrico y en el golfo de León.

Lluvias recogidas ayer en toda España.—En Santiago y Orense, 15 mm.; Córdoba, 7; Valladolid, 4; Gijón, 3; Coruña, 2; Pontevedra, Oviedo, Badajoz, 1; Huesca, 0,3; Toledo y Santa Cruz de Tenerife, 0,2; Burgos, Soria, Salamanca, Madrid, Guadalajara, Zaragoza y San Fernando, inapreciable.

Para hoy

Instituto Francés.—"La Bruyère y la sociedad del siglo XVII", por M. L. Plan.

Federación Nacional de Cazadores y Pescadores (Puebla, 11).—8,30 t., inauguración de la temporada de caza, en un acto a cargo de su presidente, señor Puerto.

Hospital Central de la Cruz Roja.—12 m., sesión clínica, por los doctores Peñá, Paz y Nogueras.

Sociedad Anónima Recreativa.—5,30 t., la comedia de costumbre, "Los marqués de Matute", por los elementos de esta Sociedad, en el teatro de la Comedia.

Banquete al señor Campalans.—1,30 t., en el Hotel Gran Vía.

Otras notas

Federación Nacional de las Clases Medias.—La Federación ruega a todos los simpatizantes que se propongan de defender los intereses de la clase media que envíen sus adhesiones por escrito o se asocien inscribiéndose en sus oficinas, a las 13, entresuelo izquierdo, en las horas de curso a ocho de la tarde. En la semana próxima se celebrará una Asamblea general.

XI Salón de Otoño.—El día 30 quedará definitivamente establecido el Salón de Otoño. Los señores expositores retirarán sus obras—previa presentación del correspondiente recibo—del primero al 8 del próximo mes de diciembre. Las horas de apertura serán de diez a media de mañana y de tres a cuatro y media de la tarde.

Económica Matritense.—La conferencia del señor Ruiz Albéniz, "El Tebib Arregui", anunciada para el próximo día 15, acerca del tema: "Posibilidades agrícolas en el Protectorado de Marruecos", se celebrará mañana sábado, a las diez de la tarde en el citado local de la Económica Matritense. El acto será público.

La campaña de alquileres.—Según una nota que nos envía la Federación Nacional de Asociaciones de Inquilinos, en distintos puntos de España se celebró, durante los últimos días, una campaña organizada por dicha Federación y anunciada otros en distintas localidades, y se espera que en las próximas semanas se proceda con arreglo a esta campaña de alquileres. El acto será público.

Nuevos oficiales sanitarios

La Junta rectora de la Escuela Nacional de Sanidad ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta de que se conceda el título de "oficial sanitario" a los siguientes señores:

Campo Cardona, Antonio del; Codina Suñé, José; Nájera Angulo, Luis; Martín Yumar, Domingo; Novillo García, Santos; Alonso Fernández, Narciso; Gómez Ullate, José María; Abelló Páez, José; Alcázar Molina, Ignacio; Alvarez Romero, Enrique; Angelotti, Benedito; Fernández, Miguel; Bilbao Lumbrales, Rafael; De Buen Lozano, Eliseo; Bustamante y Fernández de Luco, Mario; Cartañá Castell, Pablo; Colomo de la Villa, Gabriel; Cortés Rivas, Idefonso; Coutiño Castillo, Damián.

Díez Lois, Cándido; Eizelzugui y Siero, José; Fornieles Ulbarri, Francisco; Fuentes López, Narciso de; García Bera, José Pablo; Gasset de las Morenas, José María; Hernández Pacheco, Diego; Ibáñez González, Rafael; Jiménez Martín, Francisco; Martín Cano, César; Martínez Cepa, Antonio; Millán Quiñones, Rafael; Molina Herrero, David; Oquendo Echalecu, Francisco; Pérez Alvarez, Julio; Pintor González, Antonio; Pizarro López, Mariano; Quintana López, Primitivo de la; Sierra Inestel, José; Vidá Jordana, Javier.

2.º Aprobar la misma propuesta para los señores siguientes: Arroyo Martín, don Crescenciano; García Rodríguez, don Isidro; Hidalgo Armengot, don Julio.

3.º Conceder la gratuidad de matrícula a los dos de los nuevos alumnos, que lo habían justificadamente solicitado.

4.º Aprobar el plan de enseñanzas que se han de cursar en el primer trimestre del nuevo curso.

Curso sobre tuberculosis pulmonar

Han comenzado los trabajos de organización de un curso sobre profilaxis, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pulmonar, que se celebrará en Madrid desde el 15 de febrero próximo a fines de marzo, poniendo a contribución

Rebelión y borreguismo

"Se ha predicado una rebelión que rechaza las normas tradicionales y de moralidad"

LA REBELDIA TIENE SUS LIMITES EN LA RAZON Y EN LA MORAL

El borreguismo no siente atracción suficiente ni hacia el bien ni hacia el mal

Conferencia del doctor Enriquez de Salamanca en la Casa del Estudiante

En el salón de actos de la Casa del Estudiante se celebró ayer, a las siete de la tarde, la primera conferencia del curso sobre el carácter, organización y funcionamiento de la medicina de la Universidad Central, señor Enriquez de Salamanca, sobre el tema "Rebelión y borreguismo". El local estaba totalmente lleno, y los pasillos y la antecámara estaban abarrotados de estudiantes.

Presentó al conferenciante, que fue acogido con grandes aplausos, el presidente de la Asociación de Estudiantes Católicos de Medicina, don Adolfo Gómez, quien después de hacer constar el carácter de ciclo de conferencias organizado, expresó el agradecimiento de los estudiantes al cátedrático que se había dignado venir a dirigirlas.

El doctor Enriquez de Salamanca empezó saludando al representante de la autoridad que se hallaba presente, y manifestó que él podía considerarse el honorado al pronunciar la conferencia, anunciada con el tema "Rebelión y borreguismo".

Un enunciado picante

No dudo, dijo, que el concepto que encierran las palabras de este lema es atrayente, pero he podido advertir que el enunciado ha resultado picante. Por esto, tengo que empezar por explicar lo que entiendo por esas palabras.

No es, en primer lugar, una irrisión como se produce convulsiones espasmodicas en organismos laxos. Y es una crítica, una crítica.

Es una crítica. La palabra rebelión encierra una serie de conceptos de los que se ha usado y abusado. En tiempos pasados ha servido la palabra rebelión para designar a los rebeldes, a los rebeldes. Por esto, es necesario decir la verdad y conocerla. Existe una rebelión buena y una rebelión mala. ¿Qué clase de rebelión es la que se ha predicado? Se ha predicado en tiempos pasados una rebelión que rechaza las normas tradicionales, las que aprendimos de nuestros mayores, las normas de moralidad de nuestra cultura, que esta es la del "Non serviam". Y este concepto es monstruoso y execrable en el hombre, y más en la juventud.

Una rebelión sana

¿Pero es que existe una rebelión sana? ¿Existen una rebelión sana, simpática en el ser humano, adaptándose especialmente. Nuestro deber es analizar qué clase de rebelión es ésta, para lo cual ha de advertirse que condiciones ha de tener la ley para que obligue, para que sea acatada.

La ley debe proceder de la recta razón, de la potestad competente, y debe ser ordenada al bien común. Contra lo que no proceda con arreglo a estas normas cabe la rebelión de tipo legítimo, justa, obligatoria.

Esta rebelión debe emplearse, en primer término, contra las normas que encierran las doctrinas que se enseñan. Abundan estas doctrinas, porque infinito es el número de los estultos, y es obligada la rebelión cuanto más abundan estas doctrinas que halagan la prudencia de la carne. Puede decirse que son estas doctrinas una careta que encubren las tres concepciones: las que inclinan a Califa a entregar un Hombre solo que muriera por el pueblo, y después murmuraciones cuando la Magdalena derramó el vaso de unguento sobre Jesús.

Por eso es necesario que tengamos un criterio formado para poder conocer la verdad. Los jóvenes, singularmente, deben realizar una labor asidua que forme su entendimiento y voluntad. Para ello sólo que se acuerden los círculos de estudio, y la actuación de la Federación de Estudiantes de Madrid.

Asimismo, se propone que, creada en estos días la Confederación Nacional Católica, que comprende todas las organizaciones de España, proceda para evitar confusiones, suprimir el carácter nacional a la existente en Madrid, que se ocupará exclusivamente de los asuntos de gestión de la ciudad, y de reformar también el Reglamento de la misma.

AGENTE HERIDO POR UN MALEANTE

SEVILLA, 26.—Esta mañana en una taberna del barrio Europeo, un agente de Policía de los llegados de Madrid, don Fernando Oliva, echó del local a un maleante llamado Santiago Pavón, que se peleaba con otro individuo. El maleante se fué a una pesquería que hay enfrente de la taberna y cogiendo un machete de los que se usan para partir el pescado, dió un golpe al agente, a quien produjo una grave herida de diez y ocho centímetros en el parietal izquierdo. El Pavón salió huyendo, pero perseguido por una pareja de guardias de Seguridad y numerosos policías que se detuvo en la calle de la Peña por un guardia municipal que le encadenó con su pistola. Antes de ser detenido el Pavón arrojó contra sus perseguidores cuanto en la buda podía ir cogiendo de los puestos donde iba pasando.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

Asamblea de la industria del Automóvil

PROTESTAN DEL AUMENTO DE PRECIO DE LA GASOLINA

El proyecto de transportes por carretera presentado a las Cortes entorpece el desarrollo de la industria

Ayer a las once de la mañana se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la tercera asamblea nacional del automóvil. En primer lugar el presidente de la asamblea, señor Muñoz, de la Cámara española del automóvil, de Madrid, a quien le precedieron en el acto los señores representantes de la industria y de la Cámara española del automóvil, con objeto de tratar de los diferentes problemas que afectan a la industria y al comercio automovilístico y de un modo especial de la elevación del precio de la gasolina y de todos los productos tipo "Monopolio".

Acto seguido se procedió a nombrar la Mesa de discusión y fueron puestas a debate las peticiones presentadas por el Automóvil Club de Cataluña y la Cámara española del automóvil, en la que intervinieron varios asambleístas, y por aclamación se aprobaron las conclusiones siguientes:

Reducción del precio de venta de la gasolina al que señala acertadamente en su informe el Comité Regulador de Gasolina y precio que los impuestos municipales les abone la Compañía Arrendataria al Ayuntamiento, en la forma que establece el decreto de 21 de junio de 1927, y que, en consecuencia, se solicite a las autoridades competentes para que se proceda a la modificación de la ley de 1927, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.

Que se interese del ministro de Hacienda una revisión de los impuestos que gravan el automóvil.

Con relación al proyecto de transportes, redactado por el ministro de Fomento, la Asamblea entiende que debe desistirse en su totalidad, porque lea de los arrendatarios de la carretera, constituya una reducción en las utilidades, y se acuerde al Gobierno que la Campa fue especialmente constituida para regular el comercio de la gasolina para importar y distribuir.</

Diez mil carambolas en cincuenta y cuatro horas

Un "record" que no se homologará por haberse llevado con carácter privado. Acuerdos de la Federación Centro. Una reunión de galgos a beneficio de la Asociación de la Prensa. Prueba ciclista Oporto-Vigo

Billar

BARCELONA, 26.—El jugador profesional de billar Bautista Ramba ha batido el "record" mundial de resistencia, el cual había conseguido hacer diez mil carambolas en 55 horas 40 minutos, con promedio de 4,30 y serie mayor de 75.

Ramba, en los locales del Billar Club de Sabadell ha jugado establecido el "record" en 54 horas seis minutos 31 segundos, con promedio de 8,13 carambolas y la serie mayor de 210. En ocho partidas que celebró con Raimundo Vives, el campeón, Ramba consiguió 4.955 carambolas, siendo la serie mayor de 897.

Aunque la prueba realizada por Ramba fue especialmente controlada por los elementos de la Unión de Jugadores de Billar, como la prueba se ha hecho con carácter privado, no podrá ostentar el jugador el título de "recordista" del mundo. Parece que Ramba está dispuesto a intentarlo públicamente y de modo oficial.

Football

Los seleccionados españoles. Parece que hay alguna modificación en la lista de los seleccionados españoles que marcharán a Inglaterra.

Se dice que por el momento son los siguientes: Guardametas.—Zamorá y Blasco. Defensas.—Ciraco, Quincoces y Zabulo. Medios.—León, Gamborena, Roberto y Claurén.

Delanteros.—Ventolrá, Regueiro, Samartín, Hilario, Gorostiza. Eliminados.—Ordóñez, Soladrero, Golburu, Olivares y Aguirreabala. Posible.—Arocha.

El partido Athletic-Coruña

Contra lo que se ha rumoreado ayer en los círculos futbolísticos, el equipo del Club Deportivo de La Coruña vendrá el domingo próximo para jugar contra el Athletic en Valdecañas.

Los atletas presentarán su mejor equipo, que es el siguiente: Guardametas.—Corral, Popin, Santos. Defensas.—Artaza, Marín, Losada, Cuesta—Buriá—Costa.

La situación del Athletic

La situación del Athletic parece que se definirá hoy. Anoche se reunieron con los miembros de la Federación Centro, el actual presidente del Club y varios de los antiguos directivos. No se sabe con quién se quedará la sociedad, lo que es evidente es que no se disolverá.

Acuerdos de la Federación Centro. Anoche se reunió el Consejo directivo de la Federación Regional de Fútbol del Centro de España, que adoptó entre otras, las siguientes disposiciones: Nombrar a don Eduardo Sáiz de Sotomayor como presidente de la Federación Nacional para la aclaración de los hechos relacionados con la excursión del desaparecido Racing a América.

Pasar a conocimiento de dicho juez instructor la reclamación formulada por los jugadores expedicionarios.

Darse por enterado de la suspensión decretada por la Federación Nacional del partido de Liga Oviedo-Asturias.

De las modificaciones a diversos artículos del reglamento nacional de partidos y competiciones comunicadas por la Federación Nacional.

De las gestiones realizadas por el secretario, relacionadas con el entrenamiento del equipo nacional.

Continuar estudiando la organización del posible partido Madrid-Budapest, coincidiendo con las fiestas de Año Nuevo.

Darse por enterado del fallo de la Federación Nacional al recurso formulado por el jugador Eduardo Ordóñez contra acuerdo de esta Centro, fallo que confirma exactamente la cantidad que por la Federación Centro se indicó al jugador.

Ayuntamiento socialista del porvenir. Es preciso pagar bien al personal para exigirle que trabaje, porque, si no trabaja, lo vamos a echar. Además, si no trabaja, no vamos a pagarle. El Ayuntamiento incompatible con cualquiera otra clase de trabajo.

Niega, asimismo, que el Ayuntamiento de Madrid esté avocado a una bancarrota. Alude al importe de diferentes créditos. Se han gastado más de diez millones en jornales de hambre para los parados; a pesar de ellos, en el día de hoy tenemos en el Ayuntamiento un empréstito de 40, que saldrán en estos días a la calle, más papel para ofrecer a las Empresas contratadas del Municipio. Resuma, finalmente, los proyectos más importantes que están en la actualidad pendientes de realización y con los que colocarán gran número de obreros parados.

El señor Cordero habla como delegado de Abastos, ya que, "mal si al Ayuntamiento, entre la normalidad de cargos que han caído sobre mí", figura aquéllos Delegación.

La política de abastos es una política fundamentalmente de mercados. En la actualidad no hay más que uno: el de la Cebada. Está en construcción el de Abastos, junto al Puente de la Princesa, se ha sacado a subasta el de pescados y están en construcción o en trámite de subasta otras doce de barrida. A estos nuevos mercados se llevará la industria del comercio municipal, instalada hace años en el Matadero, si bien habrá que completar esta experiencia dando a las oficinas correspondientes capacidad suficiente.

La República ha tenido desgracias. Una fue la mala cosecha. Pero el más grave de todos los problemas es el paro, que se anuncia con caracteres alarmantes, no para este año, sino para el próximo o el siguiente. La República ha ahuyentado a los ríos, y los ríos ahuyentados se han desahogado de sus caudales. Se han sacrificado las reservas, y hay caudales ahuyentados completamente desahogados. Para el año próximo habrá que importar en gran cantidad carne de vaca, de cordero y de cerdo. Alude a vacas, a corderos y a cerdos que se ven las defecaciones de leche y termina con una larguísima exposición sobre la actualidad política de España y de las demás naciones europeas.

Cerró los discursos el presidente, quien anunció que la minoría organiza un ciclo de conferencias sobre temas municipales, que empezará muy en breve. Los cuatro oradores fueron muy aplaudidos. No hubo incidentes.

Athletic había de abonar al jugador Ordóñez, como asimismo deja a dicho jugador en las mismas condiciones reglamentarias dependiente de su Club.

Imponer a dicho jugador Ordóñez una multa equivalente al importe de un mes de haber, tomando como tipo el sueldo fijado en el último contrato oficial registrado, por los conceptos vertidos en el escrito de recurso, que encierra graves faltas de respeto para el organismo federativo regional. Encargar al secretario practique las averiguaciones necesarias para enterarse de la situación en que se encuentra el jugador Luis Arellano, lesionado gravemente en un partido de tercer categoría el día 22.

Por último, con el Consejo directivo se reunieron una Comisión representativa a los antiguos elementos del Athletic y su actual presidente, don Luciano Urquijo, conviniendo entre ambas partes las bases por las cuales el Athletic Club se reintegrará a su antigua organización y quedan salvaguardados los intereses del señor Urquijo.

García de la Puerta se fuga. SEVILLA, 25.—En todos los medios deportivos ha sido objeto de comentario la huida del interior izquierda del Betis, García de la Puerta, que ha desaparecido. Parece que el citado jugador tuvo un disgusto profesional en Castellón el pasado domingo. El jugador Sans dio cuenta al Betis de la fuga de García.

Los partidos de la Liga. Los primeros partidos del campeonato de la Liga apenas sirven de línea para los encuentros del domingo. Esto, con respecto a la Primera División, en donde de los cinco partidos, tres son bastante problemáticos: el de Mostalla, Atocha y el Sarriena. En cambio, los otros dos se presentan con relativa facilidad.

En Valencia creemos en el triunfo de los forasteros por la diferencia de clase. Además, no parece que el equipo local esté como a últimos de la temporada pasada.

El Madrid se presentará completo, sería muy difícil que se le escape la victoria, pero nos dicen que faltarán varios jugadores, precisamente de sus mejores elementos, Regueiro, por ejemplo, entre otros. En estas circunstancias cambian totalmente las probabilidades.

Sabemos la actuación del Racing santanderino en el campeonato mencionado Asturias-Cantabria. Y no es fácil que se haya transformado totalmente de la noche a la mañana, para ponerse en una condición envidiable. Tal vez hubo algo de suerte en Victoria. En cambio, el Español ha demostrado buena regularidad en el campeonato catalán, donde hay muy buenos equipos. Nos parece que los españoles están mejor y muy bien pueden empatar su partido.

Muy poco o ninguna sorpresa se registra seguramente en Segunda División, por el de su facilidad, los menos son el de Sevilla y el de Barcelona, por este orden.

El equipo del Coruña. LA CORUÑA, 26.—El equipo que el Club Deportivo mandará el domingo a Madrid para jugar con el Athletic será el siguiente: Rodrigo, Solla—Alejanro, Frois—Esparza—Fariña, Torres—Triana—León—Chucho—Diz.

Athletico-Alavés. El próximo partido Athletic de Eibar. C. D. Alavés será arbitrado por Vallana.

Carreras de galgos. El campeonato de España. Con ocasión de las semifinales del campeonato de España, el C. D. Galguero ha preparado un programa extraordinario para el domingo próximo, que constará de ocho pruebas.

Las dos semifinales, con un campo de ocho galgos cada una, son más que suficientes para asegurar el éxito de esta jornada.

Signe en interés una prueba para los de segunda categoría, una verdadera consola de la Copa Novela.

Después habrá dos carreras de tercera y las restantes de cuarta, una de éstas sobre 675 yardas.

A beneficio de la Asociación de la Prensa. El C. D. Galguero organiza una gran reunión, con un programa excepcional, a beneficio de la Asociación de la Prensa. Se celebrará el día 8 del próximo mes de diciembre.

Las inscripciones para las pruebas de esta reunión extra, se cerrarán el martes próximo día 1.

Teniendo en cuenta la finalidad de la reunión, los programas rematados a percibir los premios. De igual modo el Club, con relación a los derechos de matrícula.

En Valencia. Se reciben en el C. D. Galguero inscripciones para las pruebas de Valencia. El martes, al mediodía, saldrá del Stadium un autocamión confortable ("dog-motor") para llevar los perros a la capital levantina. Los propietarios podrán disponer de él para sus perros, a razón de 15 pesetas.

Por el elemento femenino. En vista del incremento de la afición del elemento femenino por las carreras de galgos, el C. D. Galguero ha creado una localidad a precio reducido. Hasta ahora las señoras pagaban el mismo billete que los hombres; pues bien, a partir de la próxima reunión, pagarán casi la mitad.

Juegos olímpicos. Bónde se celebrarán los torneos de esgrima. El Comité organizador de los próximos Juegos Olímpicos de Los Angeles nos envía detalles sobre el local donde se ha de celebrar el torneo de esgrima correspondiente a los Juegos Olímpicos. Dice así la nota: "Los amantes del arte de la esgrima tendrán el privilegio de presenciar cuatro días consecutivos de competencias de florete, espada y sable para hombres, y florete para mujeres durante los Juegos de la X Olimpiada, que se celebrarán en esta ciudad, del 30 de agosto a 14, inclusive, 1932. El Comité organizador ha elegido para las competencias de esgrima, que tendrán lugar del 30 de agosto a 14, las diez de la noche, en el domicilio social de la U. V. E. (plaza de Tetuán, 56) de Barcelona.

La orden del día contiene lo siguiente: Revisión de los poderes de los delegados. Nombramiento de la Mesa. Lectura de la Memoria. Cuenta de la situación económica. Proposiciones varias. Elección de Comité y Comisión Deportiva.

Los Congresos ordinarios se reúnen en el mes de febrero de cada dos años en la población capitalista de la U. V. E. T. C. N. Los comités regionales y entidades adheridas deberán en el plazo improrrogable de dos meses, remitir al Comité Directivo las proposiciones que deseen presentar al Congreso, con el fin de que una vez recopiladas e impresas, sean distribuidas entre aquellos comités y entidades adheridas, a fin de que los delegados respectivos tengan conocimiento de cuanto los asuntos han de ser objeto de discusión en la asamblea. Las proposiciones que se reciban después del plazo indicado, tendrán carácter de incidentales y será potestativa de la asamblea aceptarlas o rechazarlas.

Las sesiones del Congreso serán públicas, pero en cualquier momento podrán declararse secretas por voto de la mayoría de los delegados.

Prueba del C. C. Vallehermoso. El Club Ciclista Vallehermoso organiza para el próximo domingo, día 29, una importante carrera de fondo, abierta a los corredores de todas las categorías. Recorrido: Salida del domicilio social (Galileo, 22), a las siete y media de la mañana; trayecto neutralizado hasta el paseo de la Castellana (salida oficial); Madrid y Puente de Colmenar Viejo; Manzanares el Real, Villalba-Torrelodón.

Carreras de caballos. Breve resumen estadístico. Terminada la temporada de carreras, creemos de interés dar a conocer un breve resumen estadístico de la campaña.

No incluimos a los propietarios, que son muchos, cuyos caballos han ganado menos de 10.000 pesetas en liso y menos de 2.000 en valladas.

En cuanto a las victorias de preparadores y jinetes solo incluimos las más principales.

PROPIETARIOS (lisas)
Comde de la Cigera... 43 352.856
Francisco Coello... 13 50.900
Valero Pueyo... 11 48.300
Díaz, Cía Caballero... 10 46.800
Yeg. Militar de Jerez... 12 42.900
Mar. Llano S. Javier... 11 41.900
A. C. de Valladura... 5 39.200
Yeguada Figueroa... 8 38.512
Comde de Montellinos... 10 38.200
Comd. Dñesa Velasco... 9 29.400
Comd. de Torre Arias... 6 24.200
Mar. de San Damián... 5 23.400
Marqués de Valderrama... 5 22.900
Luis Felipe Sanz... 5 20.700
Stas. de Gortari... 4 18.900
Juan Mata... 5 17.800
Luis de Goyeneche... 3 17.700
Comd. R. de Castilla... 5 16.400
Pedro Ponce León... 4 14.800
Agustín Talavera... 6 14.000
Comde de Torrepalma... 3 12.800
Marqués de Gramosa... 4 13.100
Guillermo Jack... 4 10.500
Mar. Vega Bosello... 4 10.350

GENTLEMEN (lisas)
Montas Victorias
A. Talavera... 4 3
F. Coello... 6 3
G. Luzzati... 6 2
G. Jack... 3 2
J. Cavanillas... 9 3
M. P. León... 15 2
E. de León... 2 1
P. Nogueras... 2 1
P. de León... 3 1
M. V. Bosello... 6 1
Pérez Bojo... 5 1

JOCKEYS (lisas)
Montas Victorias
Victoriano Jiménez... 120 33
Michel Lefortier... 104 23
C. Diez... 55 22
Felipe Romero... 63 16
A. Diez... 74 16
C. Belmonte... 101 14
R. Chavarrías... 48 12
Roger Lewis... 81 12
P. Gomez (ap.)... 63 12
D. Ollouquiel (ap.)... 61 11
J. Perell... 111 12

PREPARADORES
Lisas Vallas
G. Flatman... 42 7
J. Ceca... 33 2
F. Cadenas... 33 2
Francisco Coello... 13 2
Valero Pueyo... 10 2
E. Sánchez... 9 1
M. Vega Bosello... 4 6
L. Lasheras... 9 4
Juan Luis Barreiro... 9 4
G. Higson... 9 4
A. Sarrástegui... 4 3
G. Jack... 7 4
J. García... 7 4
A. Talavera... 6 2
P. P. de León... 4 2

PROPIETARIOS (valladas)
Victorias Cuantidades
Comde de la Cigera... 7 16.300
Mar. Vega Bosello... 6 13.900
J. P. L. Freyre... 3 8.450
P. Ponce de León... 2 7.750
Guillermo Jack... 3 6.400
Valero Pueyo... 2 4.700
M. Vega Bosello... 2 4.200
Nemesio E. Cuesta... 1 2.500
Lanceros nóm. 2 2.500
A. Ripoll... 1 2.250
E. Sánchez Oceña... 1 2.000

GENTLEMEN (valladas)
Montas Victorias
Mar. Vega Bosello... 13 6
J. P. de León Freyre... 9 4
P. Ponce de León... 8 2
R. García Ciudad... 12 2
G. Jack... 1 2
E. Moreno... 2 1

JOCKEYS (valladas)
Alvaro Díez... 14 11
Roger Lewis... 7 2

Ciclismo

La prueba Oporto-Vigo. VIGO, 26.—Reina gran entusiasmo en la afición gallega y en los ases del pedal ante la próxima carrera ciclista Oporto-Vigo.

Rosalés, Maquieira, Ponte y los hermanos Esquerro, entre otros corredores de Galicia, se preparan a luchar con entusiasmo contra los lusos.

El XXVII Congreso de la U. V. E. A propuesta del Comité Directivo y en virtud de lo que dispone el artículo 34 de los vigentes Estatutos, la Unión Velocípica Española celebrará Congreso ordinario el sábado 20 de febrero de 1932, a las diez de la noche, en el domicilio social de la U. V. E. (plaza de Tetuán, 56) de Barcelona.

TRIBUNALES Competencia genial

Otra sentencia absolutoria en causa por homicidio

Otro homicida a quien el Jurado absolvió, y los que absolvió: El público hallará en las notas de nuestra Avdencia provincial, competencia genial de los abogados criminalistas, esta que no cabe en sí de goza, sin embargo, es cierto, cuando hablan los jueces, pero bien se desahoga a los acusados, se les da todo el mundo el señor secretario de la Justicia en manos del pueblo soberano, y de la voluntad que puede estar en los labios de quien se sienta en el banco y fajan en la boca del más alto magistrado, y que desde siempre sigue fustigando a la humanidad y llama a todos los reinos de los cielos. "Caras, que, cuando se está en el banco, se exclama: "esto dirigido al fiscal", exclama alguno de los presentes. Sale la acusación de punto cuando el defensor, en frases como esta para disminuir el peso de una prueba: "vea usted, donde puede salir volada la muerte", y el entusiasmo culmina cuando el abogado recomienda a los jueces populares que no se fustigen de los acusados, sino que se fustigen de los acusados, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso.

Viene después de todo esto la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso.

El Club Ciclista Vallehermoso organiza para el próximo domingo, día 29, una importante carrera de fondo, abierta a los corredores de todas las categorías.

Recorrido: Salida del domicilio social (Galileo, 22), a las siete y media de la mañana; trayecto neutralizado hasta el paseo de la Castellana (salida oficial); Madrid y Puente de Colmenar Viejo; Manzanares el Real, Villalba-Torrelodón.



DAVID JACK

Interior deracha del Arsenal, cuya candidatura se va afianzando para jugar contra España como interior izquierdo

En la Sala segunda de la Territorial, el suave y petisivo aseso de don Francisco Bergamini, en materia de homicidio, de la causa que en la mañana de ayer le llevó a la cárcel y al retiro, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír. Hemos querido preguntar qué opinión de la sentencia, pero no nos ha sido posible enterarnos.

Pleito sobre un título de conde

En la Sala segunda de la Territorial, el suave y petisivo aseso de don Francisco Bergamini, en materia de homicidio, de la causa que en la mañana de ayer le llevó a la cárcel y al retiro, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír.

La próxima Vuelta a Francia

Ya se conocen los detalles de la vigesimasesta Vuelta a Francia, organizada por L'Auto, bajo los reglamentos de la Unión Velocípica de Francia. Se disputará en 21 etapas, del 6 al 31 de julio de 1932.

Las etapas serán las siguientes: Miércoles, 6 de julio, Paris-Caen, 206 kilómetros. Jueves, 7 de julio, Caen-Nantes (por Rennes), 253 kilómetros. Viernes, 8 de julio, descanso en Nantes.

Sábado, 9 de julio, Nantes-Burdeos, 382 kilómetros. Domingo, 10 de julio, Burdeos-Pau, 195 kilómetros. Y las costas de todo lo actuado, quién deberá pagarlas.

Mi parte nunca dice el conde de Vallehermoso. La demandante es la que debe pagar, puesto que la nulidad ha sido declarada en su favor, y se ella conocida en su escrito de demanda. Pedimos a nosotros el pago de esas costas es tan absurdo como pedir a un atropellado que indemnice de los daños sufridos por el atropellado.

El fiscal, en cambio, estima que las dos partes deben pagar las costas, pero que si la demandante erró, también erró la demandada al consentir la demanda y contestarla.

Señalamientos para hoy

Sala 1.º. Fondo. Aguilar con Chaves. Pobreza. Fondos: señores Riancho y Estrella. Fondo: Arquintan con Vela. Indemnización. Señores Solís y Gómez de Cádizano.

Sala 2.º. Admisión. Tenencia de armas. Admisión. Distracción de aguas. Fondo: Matarrá. Señores Torres. Destitución secretario Ayuntamiento.—La Administración Ayuntamiento.—Don Luis Villar. Justicia. Gaceta en el escalafón administrativo.

Sala 3.º. Sociedad Vuda de F. Marín con Vado. Indemnización. Letrado: señores Rodríguez y Moyá.—Gambos. Letrado: señores Arrillaga, Guillamón y Portilla.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala 1.º. Junta de Patronos "La Constancia" con doña Anunciación Silva y Ríos. Reintegro de valores. Sala 2.º. Don Miguel Dorado con don Francisco Segovia. Liquidación de cuentas.—Don Ignacio Corrujo con don Ricardo Górriz. Pago de pesetas.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección 1.º. Robo. Sección 2.º. Homicidio. Letrado: señor José y Moyá. Sección 3.º. Lesiones. Letrado: señor Casas Moya.—Hurtado. Letrado: señor Leidas.

TRIBUNALES Competencia genial

Otra sentencia absolutoria en causa por homicidio

Otro homicida a quien el Jurado absolvió, y los que absolvió: El público hallará en las notas de nuestra Avdencia provincial, competencia genial de los abogados criminalistas, esta que no cabe en sí de goza, sin embargo, es cierto, cuando hablan los jueces, pero bien se desahoga a los acusados, se les da todo el mundo el señor secretario de la Justicia en manos del pueblo soberano, y de la voluntad que puede estar en los labios de quien se sienta en el banco y fajan en la boca del más alto magistrado, y que desde siempre sigue fustigando a la humanidad y llama a todos los reinos de los cielos. "Caras, que, cuando se está en el banco, se exclama: "esto dirigido al fiscal", exclama alguno de los presentes. Sale la acusación de punto cuando el defensor, en frases como esta para disminuir el peso de una prueba: "vea usted, donde puede salir volada la muerte", y el entusiasmo culmina cuando el abogado recomienda a los jueces populares que no se fustigen de los acusados, sino que se fustigen de los acusados, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso.

Viene después de todo esto la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso.

El Club Ciclista Vallehermoso organiza para el próximo domingo, día 29, una importante carrera de fondo, abierta a los corredores de todas las categorías.

Recorrido: Salida del domicilio social (Galileo, 22), a las siete y media de la mañana; trayecto neutralizado hasta el paseo de la Castellana (salida oficial); Madrid y Puente de Colmenar Viejo; Manzanares el Real, Villalba-Torrelodón.

Esta resultando en los juicios el más fuerte. Que se lo presente quien lo dice a Benita Ramos, hermana del muerto, que al subir a estrados y al retirarse, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír. Hemos querido preguntar qué opinión de la sentencia, pero no nos ha sido posible enterarnos.

El sexo débil

En la Sala segunda de la Territorial, el suave y petisivo aseso de don Francisco Bergamini, en materia de homicidio, de la causa que en la mañana de ayer le llevó a la cárcel y al retiro, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír.

Pleito sobre un título de conde

En la Sala segunda de la Territorial, el suave y petisivo aseso de don Francisco Bergamini, en materia de homicidio, de la causa que en la mañana de ayer le llevó a la cárcel y al retiro, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír.

La próxima Vuelta a Francia

Ya se conocen los detalles de la vigesimasesta Vuelta a Francia, organizada por L'Auto, bajo los reglamentos de la Unión Velocípica de Francia. Se disputará en 21 etapas, del 6 al 31 de julio de 1932.

Las etapas serán las siguientes: Miércoles, 6 de julio, Paris-Caen, 206 kilómetros. Jueves, 7 de julio, Caen-Nantes (por Rennes), 253 kilómetros. Viernes, 8 de julio, descanso en Nantes.

Sábado, 9 de julio, Nantes-Burdeos, 382 kilómetros. Domingo, 10 de julio, Burdeos-Pau, 195 kilómetros. Y las costas de todo lo actuado, quién deberá pagarlas.

Mi parte nunca dice el conde de Vallehermoso. La demandante es la que debe pagar, puesto que la nulidad ha sido declarada en su favor, y se ella conocida en su escrito de demanda. Pedimos a nosotros el pago de esas costas es tan absurdo como pedir a un atropellado que indemnice de los daños sufridos por el atropellado.

El fiscal, en cambio, estima que las dos partes deben pagar las costas, pero que si la demandante erró, también erró la demandada al consentir la demanda y contestarla.

Señalamientos para hoy

Sala 1.º. Fondo. Aguilar con Chaves. Pobreza. Fondos: señores Riancho y Estrella. Fondo: Arquintan con Vela. Indemnización. Señores Solís y Gómez de Cádizano.

Sala 2.º. Admisión. Tenencia de armas. Admisión. Distracción de aguas. Fondo: Matarrá. Señores Torres. Destitución secretario Ayuntamiento.—La Administración Ayuntamiento.—Don Luis Villar. Justicia. Gaceta en el escalafón administrativo.

Sala 3.º. Sociedad Vuda de F. Marín con Vado. Indemnización. Letrado: señores Rodríguez y Moyá.—Gambos. Letrado: señores Arrillaga, Guillamón y Portilla.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala 1.º. Junta de Patronos "La Constancia" con doña Anunciación Silva y Ríos. Reintegro de valores. Sala 2.º. Don Miguel Dorado con don Francisco Segovia. Liquidación de cuentas.—Don Ignacio Corrujo con don Ricardo Górriz. Pago de pesetas.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección 1.º. Robo. Sección 2.º. Homicidio. Letrado: señor José y Moyá. Sección 3.º. Lesiones. Letrado: señor Casas Moya.—Hurtado. Letrado: señor Leidas.

TRIBUNALES Competencia genial

Otra sentencia absolutoria en causa por homicidio

Otro homicida a quien el Jurado absolvió, y los que absolvió: El público hallará en las notas de nuestra Avdencia provincial, competencia genial de los abogados criminalistas, esta que no cabe en sí de goza, sin embargo, es cierto, cuando hablan los jueces, pero bien se desahoga a los acusados, se les da todo el mundo el señor secretario de la Justicia en manos del pueblo soberano, y de la voluntad que puede estar en los labios de quien se sienta en el banco y fajan en la boca del más alto magistrado, y que desde siempre sigue fustigando a la humanidad y llama a todos los reinos de los cielos. "Caras, que, cuando se está en el banco, se exclama: "esto dirigido al fiscal", exclama alguno de los presentes. Sale la acusación de punto cuando el defensor, en frases como esta para disminuir el peso de una prueba: "vea usted, donde puede salir volada la muerte", y el entusiasmo culmina cuando el abogado recomienda a los jueces populares que no se fustigen de los acusados, sino que se fustigen de los acusados, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso.

Viene después de todo esto la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso, y así resulta la absoluta del proceso.

El Club Ciclista Vallehermoso organiza para el próximo domingo, día 29, una importante carrera de fondo, abierta a los corredores de todas las categorías.

Recorrido: Salida del domicilio social (Galileo, 22), a las siete y media de la mañana; trayecto neutralizado hasta el paseo de la Castellana (salida oficial); Madrid y Puente de Colmenar Viejo; Manzanares el Real, Villalba-Torrelodón.

Esta resultando en los juicios el más fuerte. Que se lo presente quien lo dice a Benita Ramos, hermana del muerto, que al subir a estrados y al retirarse, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír. Hemos querido preguntar qué opinión de la sentencia, pero no nos ha sido posible enterarnos.

El sexo débil

En la Sala segunda de la Territorial, el suave y petisivo aseso de don Francisco Bergamini, en materia de homicidio, de la causa que en la mañana de ayer le llevó a la cárcel y al retiro, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír.

Pleito sobre un título de conde

En la Sala segunda de la Territorial, el suave y petisivo aseso de don Francisco Bergamini, en materia de homicidio, de la causa que en la mañana de ayer le llevó a la cárcel y al retiro, después de declarar, ha insistido al proceso en términos que hasta la ciudadanía no ha tenido que temer a su oír.

La próxima Vuelta a Francia

Ya se conocen los detalles de la vigesimasesta Vuelta a Francia, organizada por L'Auto, bajo los reglamentos de la Unión Velocípica de Francia. Se disputará en 21 etapas, del 6 al 31 de julio de 1932.

Las etapas serán las siguientes: Miércoles, 6 de julio, Paris-Caen, 206 kilómetros. Jueves, 7 de julio, Caen-Nantes (por Rennes), 253 kilómetros. Viernes, 8 de julio, descanso en Nantes.

Sábado, 9 de julio, Nantes-Burdeos, 382 kilómetros. Domingo, 10 de julio, Burdeos-Pau, 195 kilómetros. Y las costas de todo lo actuado, quién deberá pagarlas.

Mi

Proyecto de Ley de Reforma Agraria, leído en las Cortes ayer

El nuevo dictamen se diferencia muy poco del retirado

No se indemnizará a la Iglesia ni a los religiosos por las fincas que se les expropien. Tampoco se pagan las tierras señoriales. Indemnizaciones en Deuda del 4 por 100. Tipos de capitalización muy altos, que aumentan con la cuantía de la indemnización. Ocupaciones temporales inmediatas

Se mantiene la cifra de setenta y cinco mil familias asentadas el primer año

«A las Cortes Constituyentes. — En cumplimiento del honorario cargo que nos encomendasteis, sometemos hoy a vuestra deliberación y a vuestro voto el dictamen sobre el proyecto de ley de bases para la Reforma Agraria, presentado por el Gobierno de la República.

No se trata en este proyecto de abordar, ni aun en sus líneas generales, los vastos y variados problemas que se plantean en relación con el agro español, sino que, en campo de acción más limitado, se atiende como finalidad preferente a facilitar el acceso a la tierra de aquellas familias campesinas que en tantas comarcas de nuestro suelo sufren las angustias de un paro prolongado, debido en gran parte a una injusta distribución de la propiedad rústica y a tradicionales deficiencias en la explotación agrícola.

Conveniencia, sin embargo, la Comisión de la necesidad ineludible de acometer la urgente tarea de lo que puede y debe ser una ley agraria, eleva a la Cámara, como aspiración máxima de sus miembros, el ferviente deseo de que, en fecha no lejána, se dicten normas reguladoras sobre aquellas materias que afectan a la entraña misma de la economía nacional, como son la reforma de la legislación del trabajo, la reforma de la legislación de la población rural, cooperación, crédito agrícola y territorial, concentración parcelaria, fomento de regadíos, repoblación forestal, «habusa morta», foros, arrendamientos, rescisos, etc., etc., etc., y tantos otros que convienen hoy intensamente a la opinión pública.

Con estas breves observaciones preliminares, sometimos a vuestro examen y resolución soberana el siguiente proyecto de ley:

Vigencia inmediata

Base primera. La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, los recursos de amparo, relativos a la propiedad rústica, que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la aplicación de esta ley, se tendrán por no constituidos y los efectos de la misma en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recursos ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, sin perjuicio de recurrir al procedimiento de la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por timbre y derechos fiscales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas, no se incluirán ni las operaciones del «Rheco Hipotecario», Crédito agrícola y otras entidades análogas, ni las operaciones de herencias y de bienes poseídos en proindiviso, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades, por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

75.000 familias en un año

Base segunda. Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República; pero su aplicación inmediata, en orden a los asentamientos de campesinos, se hará en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca; y en las tierras de señorío o del Estado, cualquiera que sea la provincia donde radiquen. La inclusión de otros términos municipales, habrá de acordarse por el Consejo de ministros.

En el primer año de su vigencia, se asentará en las condiciones que esta ley determina, de 75.000 familias campesinas. El número de asentamientos que deba verificarse en años sucesivos, se decretará anualmente por el Consejo de ministros, y no será inferior al de la anualidad precedente. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para facilitar en cualquier parte del país, y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado.

El impuesto progresivo

Base tercera. La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, respondiendo de sus obligaciones con sus propios bienes, sin comunicar responsabilidad alguna a la Hacienda pública.

El capital del Instituto de Reforma Agraria estará constituido por la dotación de 10.000.000 de pesetas, otorgada por el Estado, y las reservas que se acumulen, pudiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado y de otras entidades o personas. El Estado entregará al Instituto cantidades que se consignarán en los Presupuestos con destino al cumplimiento de sus fines y podrá, además, concederle anticipos, los cuales tendrán preferencia sobre cualesquiera otra obligación del mismo.

El Instituto contará también con el producto íntegro del gravamen especial que, por esta ley, queda sujeta toda la propiedad rústica sita en el territorio nacional. En su virtud, toda persona natural o jurídica que resulte titular de una renta catastral líquida de bienes rústicos que exceda de la cantidad de 10.000 pesetas, una vez deducidos el importe legal de los gravámenes inscritos antes del 14 de abril de 1931, y que reconozca la Junta Central o el Instituto de Reforma Agraria, contribuirá con arreglo a la siguiente escala:

- Idem de 10.000 pesetas hasta 20.000, el 10 por 100.
- Idem de 20.000 hasta 30.000, el 15 por 100.
- Idem de 30.000 hasta 40.000, el 25 por 100.
- Idem de 40.000 hasta 50.000, el 40 por 100.
- Idem de 50.000 hasta 100.000, el 50 por 100.
- Idem de 100.000 en adelante, el 60 por 100.

Este gravamen se computará como renta líquida imponible que figura en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral.

Comunidades de campesinos

Base cuarta. Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria, quedarán las Comunidades y Asambleas de Cultivadores, que habrán de organizarse en virtud de esta ley.

Las Comunidades de Cultivadores se constituirán por unidades de explotación de asentamiento, a fin de ordenar y regular la explotación que se establezca. Estas Comunidades, o los campesinos que las forman, podrán crear Cooperativas para compra y venta en común de los medios de explotación necesarios y para la venta de los productos.

Los campesinos asentados en cada término municipal, se reunirán, cuando proceda, en asambleas, para ejercer funciones de iniciativa y propuestas relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad, y de vigilancia y responsabilidad sobre la gestión económica de los cultivadores. Estas asambleas podrán crear Cooperativas de crédito, para facilitar a los asentados el capital necesario para los gastos de explotación, en la forma y con las garantías que se determinen. A este objeto, podrán servir del capital que adquieran en el mercado libre y de los préstamos concertados con el Instituto de Reforma Agraria, el cual será expresamente facultado para tal fin.

En las provincias donde las Diputaciones tuvieren organizado el servicio de crédito o estuviesen federados los Postales, las Asambleas de campesinos podrán constituirse en Bancos de Crédito, para facilitar a los asentados el crédito necesario, con los mismos derechos que las Cooperativas.

La Junta agraria

Base quinta. Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto, se establecerá, con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata aplicación que expresamente se le atribuyan por esta ley.

La Junta Central quedará constituida, bajo la presidencia del ministro que designe el Gobierno, por tres vocales parlamentarios, elegidos por el Consejo de ministros, nombrado por el Consejo de ministros; un magistrado, de cualquier categoría, designado por el ministro de Justicia; un ingeniero agrónomo y otro de Montes, nombrados por los respectivos ministerios; un representante de la Asociación General de Ganaderos; otro representante de la Asociación General de Agricultores; un propietario, elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas de las provincias afectadas por la Reforma, y tres representantes obreros, designados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

Algunas excepciones

Base séptima. Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los bienes comunales pertenecientes a los Municipios, ni a los bienes del Estado, y de la Provincia que no tengan el carácter de propiedad privada.

Quedarán también exceptuados de adjudicación temporal y de expropiación, pero no del gravamen sobre la renta, los terrenos destinados a explotaciones forestales y los de pastos, no susceptibles de un cultivo permanente en su 75 por 100. Sin embargo, cuando se trate de dehesas no labrables, incluidas en el apartado 3.º de la base sexta, serán expropiadas para constituir el patrimonio común del pueblo respectivo.

Varía el orden de expropiación

Base sexta. La Junta Central procederá inmediatamente a la formación del inventario de las tierras susceptibles de expropiación, por causa de utilidad social, para el asentamiento de los campesinos, con arreglo al siguiente orden:

- 1.º Las que se agraban el patrimonio de la Corona y las que constituyan la propiedad particular del último Rey, si el Estado no las destina al cumplimiento de fines de servicios públicos.
- 2.º Las pertenecientes a la Iglesia y Comunidades religiosas.
- 3.º Las de origen señorial que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños, por título hereditario, legado o donación, en lo que su renta catastral exceda de la cantidad de 3.000 pesetas.
- 4.º Las adjudicadas al Estado por razón de deuda o por herencia de legado y cualesquiera otras que posea con el carácter de propiedad privada.
- 5.º Las inscritas en virtud de expropiación o de dominio que se hallen transmitidas hasta llegar a sus actuales dueños, por título hereditario, legado o donación, en lo que su renta catastral exceda de la cantidad de 3.000 pesetas.
- 6.º Las pertenecientes a un solo propietario o a dos o más parientes en línea recta o hermanos, cuando su extensión exceda de la quinta parte del término municipal en que estén enclavadas, con reserva a favor del expropiado de una superficie cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.
- 7.º Las que, habiendo sido regadas por existir un canal, más próximas y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún.
- 8.º Las que hubieren de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas construidas con el esfuerzo de la economía pública y en período de ejecución, con reserva a favor del expropiado de una extensión hasta cinco hectáreas como máximo.
- 9.º Las incultas, susceptibles de un cultivo permanente en extensión superior al 50 por 100 de su superficie total.
- 10.º Las manifestamente mal cultivadas, según dictamen técnico y reglamentario en lo que exceda de una renta catastral de 1.500 pesetas.
- 11.º Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, en lo que exceda de una renta catastral de 5.000 pesetas; excepción hecha de las arrendadas por usufructuarios, incapacitados, viudas o divorciadas.
- 12.º Las de buena calidad, más próximas a los núcleos urbanos, poblados y caseríos y vías de comunicación, cuya cubda exceda de 50 hectáreas en secano y de cinco en riego, cuando no estén cultivadas directamente por el propietario o en cultivo deficiente.
- 13.º Las de Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones y establecimientos públicos, que no sean explotadas en forma directa.
- 14.º Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de los siguientes límites:
 - a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas.
 - b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo, asociados o no a otro cultivo: 100 hectáreas.
 - c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.
 - d) Dehesas de pasto y labor, o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.

Poca indemnización. A la Iglesia, nada

Base octava. En las expropiaciones, se procederá con arreglo a las siguientes normas:

- a) Cuando se trate de propiedades de origen señorial, esto es, de aquellas fincas que pertenecieron a las familias nobles, privadas del señorío jurisdiccional, por decreto de las Cortes en 6 de agosto de 1811, únicamente se indemnizará al propietario del importe de las mejoras realizadas por él en el fundo.
- b) Igual criterio se aplicará a las pertenecientes a la Iglesia y Comunidades religiosas.
- c) Las demás propiedades se capitalizarán por la renta territorial, catastrada o arrendada, que disfrute el propietario, deducidos los gravámenes, con forma a lo establecido en la base tercera.
- d) Los tipos de capitalización serán: 4 por 100, cuando la renta sea inferior a 10.000 pesetas; 5 por 100, en la cantidad que exceda de 10.000 hasta 20.000; 7 por 100, en el exceso de 20.000 hasta 30.000; 10 por 100, en el de 30.000 hasta 50.000; 15 por 100, en el de 50.000 hasta 100.000; 20 por 100, en el de 100.000 hasta 200.000; y el 50 por 100, en el de 200.000 en adelante.
- e) Las mejoras que, al amparo de la legislación vigente, no hayan sido catastradas aún, serán objeto de la adecuada indemnización.
- f) El importe de las expropiaciones se hará efectivo en inscripciones de la Deuda pública Interior al 4 por 100.
- g) El tenedor de cupones de abonos sólo podrá disponer anualmente de un 10 por 100 de las mismas, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables, durante un plazo mínimo de cinco años, que el Gobierno podrá aumentar a diez.

Ocupaciones temporales

Base novena. Mientras la expropiación se lleva a cabo, los bienes a que se refiere la base sexta, si no estuvieran comprendidos en las excepciones de esta ley, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, y durante esta situación el propietario percibirá un canon, que será fijado por la Junta Central o el Instituto de Reforma Agraria, si el cultivo ya organizado.

Juntas locales agrarias

Base décima. Bajo la jurisdicción de la Junta Central se organizarán las Juntas locales agrarias, constituidas bajo la presidencia del juez de primera instancia e Instrucción, por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en número igual, que en ningún caso excederá de cuatro por cada clase. Siempre que no se elija el contrario la gran extensión de ocupación de los términos municipales se procurará la existencia de una sola Junta, por partido judicial, pero quedando la Junta Central facultada para constituir Juntas locales en aquellas comarcas agrícolas en que las condiciones aconsejen.

Censos de campesinos

Base once. Constituidas las Juntas locales, procederá inmediatamente a la formación del censo de campesinos asentados, con relación nominal y circunstancia-

ciada, en que se expresen los nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar. Este censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

- a) Jornaleros, propiamente dichos, es decir, campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.
- b) Pequeños propietarios, que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución rústica anual.
- c) Pequeños arrendatarios o aparceros, que exploten menos de diez hectáreas de secano o de una de riego.

Los que pertenecían a los dos últimos grupos, se colocarán en el que se adapte mejor a sus condiciones, a juicio de la Junta local.

Formado el censo, se fijará en los sitios de costumbre, por el plazo de ochos días, a fin de que sea conocido por los vecinos del Municipio o Municipios a que se refieren.

quienes afecte y puedan formular, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho.

Las Juntas locales elevarán a la Central el censo de personas asentables y las reclamaciones presentadas con su correspondiente informe, para que, en su vista, resuelva aquélla, salvo modificación alguna de esta acta, que se acordare en cada término.

Conocido su respectivo cupo, cada una de las Juntas locales procederá a la determinación de los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en esta Base. Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores cuya responsabilidad este constituida una familia, y dentro de esta familia de cinco a treinta hectáreas en secano, y de una a tres en regadío, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las parcelas.

Cuando se trate de fincas explotadas en régimen de arriendo o subarriendo, la concesión se decretará con preferencia a favor de los arrendatarios o subarrendatarios, cuando la extensión de sus parcelas no exceda de treinta hectáreas en secano y de diez en arbolado y de cinco en regadío. Estas adjudicaciones no se com-

Lotes en secano y regadío

Base doce. La concesión de las tierras que han de ser ocupadas, será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central, a propuesta de las respectivas Juntas locales. A este efecto, las Juntas formarán relación detallada de las mismas, siguiendo en lo posible, salvo modificaciones excepcionales de utilidad o urgencia, el orden de prelación consignado en la Base 6, hasta sumar tantas hectáreas como sean precisas para asentar al respectivo cupo, computando por cada familia de cinco a treinta hectáreas en secano, y de una a tres en regadío, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las parcelas.

Cuando se trate de fincas explotadas en régimen de arriendo o subarriendo, la concesión se decretará con preferencia a favor de los arrendatarios o subarrendatarios, cuando la extensión de sus parcelas no exceda de treinta hectáreas en secano y de diez en arbolado y de cinco en regadío. Estas adjudicaciones no se com-

Explotaciones colectivas

Base trece. Las Comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terrenos, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que convengan a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inembargables, haciendo sus deslindes de modo que constituyan, dentro de su terreno continuo, formas apropiadas y servidumbres, verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regulará la utilización de las casas de labor y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad, por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, no se llegara a la expropiación definitiva o les reemplazaran otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales, que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existen. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, directamente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes y subsidiariamente las Comunidades a que pertenecen. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas locales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o Comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras hechas en el fundo, durante el plazo que haya durado el asentamiento, les serán reconocidas e indemnizadas.

El crédito hipotecario

Base catorce. El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallan el contenido de estas Bases y el alcance de esta reforma, en cuanto se relaciona con el crédito territorial, dando cuenta de tales preceptos a las Cortes.

Plan de colonización

Base quince. El Instituto de Reforma Agraria, en cumplimiento de la Base tercera que le encomienda la dirección de los trabajos de colonización, se entenderá autorizado el Instituto para emplear en tales trabajos la población obrera campesina, en paro forzoso.

Base dieciséis. La reglamentación y funcionamiento de los organismos y entidades que se crean en esta ley, serán objeto de disposiciones especiales, en cuanto no se determina en estas Bases.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

que se determina en el párrafo último de la base tercera.

CASA NUEVA

Calle Diego de León, 41
Orientación Mediodía. Vistas a dos jardines. Alquileres de 350 a 525 ptas. mes. Habitaciones grandes. Todo confort. Calefacción central. Terminada construcción. Se admiten contratos alquiler para 1.º diciembre.

LA MEJOR TIENDA DE radio

S.I.C.E. AV. EDUARDO DATO, 9
TEL. FONO. 9.922

STEWART WARNER

La marca de fama mundial.
presenta el modelo MIDGET, APARATO DE CALIDAD, AL PRECIO MAS BAJO.

Representantes para España
VIVÓ, VIDAL Y BALASCH
P. Recoletos, 16 Cortes, 602
MADRID BARCELONA

4 lamparas. MU. variable. Pentodo. Altovoz. dinámico. Mueble elegantísimo.

Enviamos gratis catálogo general de aparatos STEWART WARNER

Bien afeitado por 5 cts.!!

Una pulcra presentación, indispensable hoy a todo el mundo, se consigue con un gasto de cinco céntimos, que es lo que cuesta afeitarse a diario con las

HOJAS DE AFEITAR "TOLEDO"

DE LA FÁBRICA NACIONAL DE TOLEDO
Cuestan 35 céntimos y sirven para 7 afeitados como mínimo

PRODUCTOS NACIONALES, S. A. - MADRID

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Insta 10 pta.
 Una palabra 0,60 pta.
 Cada palabra 0,10 "
 Más 0,10 pta. por inserción en concepto de timbre

AGENCIAS

SERVIDUMBRE dependiente. Informada, curtos desahogados, información 34. Luchana, 14. Teléfono 3525. (V)

ALMONEDAS

POR reforma liquidamos a precio baratísimo, comarcas, alcobas, despachos, camas doradas, planchas, muebles, etc. Estrada, 10. Mateanzas. (13)

LICUACION

MUEBLES, comarcas, alcobas, armarios, sillas, etc. Espejo. Se traspa en el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (13)

COLCHONES

21 pesetas. Matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; cama, 150; pesetas; matras, 10; alfombras, 5 pesetas; lavabos, 15; mesas comedor, 18; de noche, 16; butacas, 120; p. a. a. a.; aparadores, 50; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 220; alcobas, 85; comedores, 275; hamacas, 10; Constantino Rodríguez, 36, tercer trazo Gran Vía. (13)

ALMONEDA

OCASION, ocasión verdaderamente, comarcas, jacobinos, tapiz, cuadros antiguos, etc. San Mateo, 15, duplicado. (13)

URGENTISIMO

Cuadros antiguos, barajados, comedor, jacobino, trapezoidal, arcones, camas turcas, butacas, autoplano, p. a. a. estudio, lamparas, objetos. Recoletos, 2, duplicado. (13)

DESPACHO

estilo español, 475. Beneficencia, 4. (8)

LA CASA

más surtida en comedores jacobinos, desde 700. Beneficencia, 4. (8)

GRAN LICUACION

de muebles 50 % rebaja. Luchana, 33. (6)

TRESILLO

relleno, comarca, despacho, dormitorio, jacobino, tapiz, objetos. Leganitos, 17. (6)

LICUAMOS

muebles por ocasión comarca. Trapesamos local. Divino Pastor, 5. (1)

CAMAS

de fábrica, Casa Puentecelayo, 35. (13)

MUEBLES

diplomático, comedor, alcoba plateada, despacho, recibimiento, arañas, etc. 35. (13)

ANTIGUEDADES

Liquidación todas las existencias, precios baratísimos. Trapesamos local. Calle del Prado, 10. San Roque, 4. (13)

LUSOSOS

muebles de arte, marquetaría, p. a. a. armarios, comarcas, tapices, pinturas. San Roque, 4. (13)

ALQUILERES

HOTEL Chamartín, Catefación, travesía, autobuses, 200 pesetas. Junto despacho gasolina. Teléfono 3459. (1)

EXTERIOR

42 duros, calefacción, central, ascensor, teléfono. Mendizábal, 40. (1)

CASA

nueva, interiores cinco habitaciones, baño, gas, pensas, 35 pesetas, junto tranvía. Valdehermoso, 44. (1)

AMPLIOS

cuartos exteriores, talleres, almacenes, tiendas, próximo estación. Atocha, Doctor Fourquet, 25. (1)

INDEPENDIENTES

medicinas, grandes habitaciones, baño completo, vestíbulo, hermoso recibimiento, agua caliente, ascensor, 22-25. Rosales, 30. (1)

COMERCIO

Industria, almazén, magnífico local, precio módico. Martín Hierro, 13, junto Plaza España. (1)

CIARTOS

sol, vistas Rosales, confort, 40-50 duros. Almirante, 31. (1)

MAGNIFICOS

exte riores, confort hotel, 32 a 43 duros. Letra, 3. (1)

LUJOSO

moderno, gran terraza, magnífico jardín, con pinos, alquilar. Granja Parque Metropolitano. (1)

FAMILIA

honorable cada habitación 50 pesetas, sin caballo formal. Barquillo, 3, primer piso; no preguir. (1)

HERMOSO

exterior, cuarto baño, 35 duros. San Bernabé, 35. (1)

PRECIOSO

exterior, matrimonio, señoría, baño, termo, 70 pesetas. Porvenir, 5. (1)

PISO

calefacción central, baño, ascensor, 10 habitaciones grandes, 200 pesetas. (1)

HERMOSA

tienda 200 metros. Ayala, 47, 300 pesetas. (1)

RELACION

compradores, con vendedores autos particulares, siempre negocios. Abada, 5. (1)

NEUMATICOS

lubrificantes, accesorios consulten precios a "Mormoy", Claudio Coello, 11. Teléfono 3319 y Gloria. (1)

NEUMATICOS

ocasión los mejores. Santa Felicitas, 10. Teléfono 8237. (1)

DESEAMOS

local para garage, siete automóviles, alquilamos. Alfonso XI, número 4. Garage. Teléfono 16015. (1)

MAGNIFICO

coche americano, maleta reparación, todo completo. Calle de Perce, 19. (1)

CUBIERTAS

Reparación garantía. Gran comarca. Reparación. "Trax", Alberto Aguilera, 18. (1)

AGENCIA

Autos A. C. Gran turismo, Alquilamos comarcas. Toda clase de servicios. Ayala, 9. (1)

CALZADOS

Calzados crepe. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Retales, 10. Teléfono 17158. (1)

COMADRONAS

Profesora Mercedes Garrido, Asistencia, embarazadas, económicas, inyecciones. Santa Isabel, 1. (1)

ASUNCIÓN

García, Única casa, condiciones Sanitarias, hospedaje. Consulten provincia. Felipe, V, 4. (8)

MARIA

Mateos, Consulta, Nocturno 14 embrazadas, asistencia esmerada. Carmen, 41. Teléfono 96371. (1)

COMPRAS

si quiere mucho dinero por alhajas, mantones de Manila y papeletas del Monte, el Centro de Compra para más que nada. Espoz y Mina, 5, entresuelo. (1)

COMPRO

valores de la Ciudad, listado de toda clase de medios de locomoción. Tomaríamos a cambio papel de Estado o Cédulas Hipotecarias otorgación del día que se hiciera operación o día dos de tres casas que vante. Ciento cuarenta metros de fachada y treinta de fondo, dotado de toda clase de medios de locomoción. Tomaríamos a cambio papel de Estado o Cédulas Hipotecarias otorgación del día que se hiciera operación o día dos de tres casas que vante. Ciento cuarenta metros de fachada y treinta de fondo, dotado de toda clase de medios de locomoción. (1)

ADUANAS

exclusivamente Academia Ceta. Fernanferr. Libros para pericial y notarial. Calle de Perce, 18. (1)

FINCAS

rusticas en Castellón y provincias del Norte, venta y permuta. Brilo, Alcalá, 15. (1)

YENDO

casas 85 libras totalmente alquilada, precio 4000 duros. Señora Rodríguez, Calle de Perce, 18, entrepuerto B. (1)

FINCA

100 fanegas, muy regado, m. u. c. arbolado. Buena casa, 83 metros. Madrid, 35.000 duros. Permuta por casa Madrid. R. A. Apartado 9.084. (3)

PROFESOR

plano, primeros premios conservatorio. Economía. Luchana, 31. (1)

PROFESORA

católica, 40 lecciones. Fuencaeral, 53; de 5 a 6. (1)

IDIOMAS

francés, inglés, español, completos. Profesores titulados, 5 pesetas mes. Centro Cultural Carrera San Jerónimo, 8. (1)

ACADEMIA

Miguel Lara, Calle del Prado, 24. Madrid. Lecturas, Correos, Primera enseñanza. Parvulos, Escuelas. Medicina. Filosofía. Derecho. Análisis Gramatical. Ortografía. Mecanografía. Radio. Teléfono 4190. (1)

HUESPEDES

Hotel Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión familiar, 33 duros. Abonos. Cruz, 3. (1)

PENSION

Domingo, Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción, 7 a 10 pesetas. (1)

PAELLA

auténtica, preferida por inteligentes, plato máximo alimento. Comp. "Belleo" Cruz, 3. Encargos hospedaje. Ciberio, 250. (1)

PENSION

Mirante, Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cocina vacua, desde 7 pesetas. Calle de Perce, 18, principal izquierda. San Marcos, 3. (1)

PENSION

Santa Ana, Comarca, 42. Calle de Perce, 18, principal izquierda. (1)

BOFITAS

habitaciones dos personas, independiente, Isabel Católica, 21, tercer derecha (esquina Gran Vía). (1)

HOTEL

Medicinal, 300 habitaciones, desde cinco pesetas. Restaurant, instalación completa. Calle de Perce, 18. (1)

HABITACION

confortable, uno, dos amigos o amigas, matrimonio, c. o. n. Razón: Claveta Bilbao, 3. Continental. (1)

SEÑORA

una sola, alquila habitación seña, señoría, calefacción, agua caliente, baño, comedor. Razón: Magdalena, 6, segundo. (1)

MAJESTIC HOTEL

Veizaga, 48. Madrid, 20. Restaurant, en el jardín. Temperatura deliciosa. Ciberio, 250. (1)

ALQUILO

habitaciones independientes con jardín a pensión, muy recomendable. Gómez Ortega, 28. Villa Piedad. (1)

SEÑORA

formal cada habitación para casa. Leganitos, 17, principal derecha. (1)

PARTICULAR

cede habitación exterior, dos amigos. Malasaña, 3, entresuelo izquierda. (1)

PENSION

confort, calefacción, teléfono, precios módicos. Narváez, 19. Metro Goya. (1)

FABRICA

harina, provincia León, 70.000 duros. Vendido permuto por casa Madrid. Calle de Perce, 18. (1)

FINCAS

rusticas en Castellón y provincias del Norte, venta y permuta. Brilo, Alcalá, 15. (1)

YENDO

casas 85 libras totalmente alquilada, precio 4000 duros. Señora Rodríguez, Calle de Perce, 18, entrepuerto B. (1)

FINCA

100 fanegas, muy regado, m. u. c. arbolado. Buena casa, 83 metros. Madrid, 35.000 duros. Permuta por casa Madrid. R. A. Apartado 9.084. (3)

PROFESOR

plano, primeros premios conservatorio. Economía. Luchana, 31. (1)

PROFESORA

católica, 40 lecciones. Fuencaeral, 53; de 5 a 6. (1)

IDIOMAS

francés, inglés, español, completos. Profesores titulados, 5 pesetas mes. Centro Cultural Carrera San Jerónimo, 8. (1)

ACADEMIA

Miguel Lara, Calle del Prado, 24. Madrid. Lecturas, Correos, Primera enseñanza. Parvulos, Escuelas. Medicina. Filosofía. Derecho. Análisis Gramatical. Ortografía. Mecanografía. Radio. Teléfono 4190. (1)

HUESPEDES

Hotel Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión familiar, 33 duros. Abonos. Cruz, 3. (1)

PENSION

Domingo, Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción, 7 a 10 pesetas. (1)

PAELLA

auténtica, preferida por inteligentes, plato máximo alimento. Comp. "Belleo" Cruz, 3. Encargos hospedaje. Ciberio, 250. (1)

PENSION

Mirante, Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cocina vacua, desde 7 pesetas. Calle de Perce, 18, principal izquierda. San Marcos, 3. (1)

PENSION

Santa Ana, Comarca, 42. Calle de Perce, 18, principal izquierda. (1)

BOFITAS

habitaciones dos personas, independiente, Isabel Católica, 21, tercer derecha (esquina Gran Vía). (1)

HOTEL

Medicinal, 300 habitaciones, desde cinco pesetas. Restaurant, instalación completa. Calle de Perce, 18. (1)

HABITACION

confortable, uno, dos amigos o amigas, matrimonio, c. o. n. Razón: Claveta Bilbao, 3. Continental. (1)

SEÑORA

una sola, alquila habitación seña, señoría, calefacción, agua caliente, baño, comedor. Razón: Magdalena, 6, segundo. (1)

MAJESTIC HOTEL

Veizaga, 48. Madrid, 20. Restaurant, en el jardín. Temperatura deliciosa. Ciberio, 250. (1)

ALQUILO

habitaciones independientes con jardín a pensión, muy recomendable. Gómez Ortega, 28. Villa Piedad. (1)

SEÑORA

formal cada habitación para casa. Leganitos, 17, principal derecha. (1)

PARTICULAR

cede habitación exterior, dos amigos. Malasaña, 3, entresuelo izquierda. (1)

PENSION

confort, calefacción, teléfono, precios módicos. Narváez, 19. Metro Goya. (1)

OPTICA

"LAZARO" óptico, Proveedores de Asociaciones. Oculistas. Precisión, Economía. Fuencaeral, 30. (1)

GRATIS

graduación gratis, para ediciones modernas. Clínica especializada. Calle Prado, 16. (1)

PELUQUERIAS

PERMANENTE con m. p. l. extra. 10 pesetas. Calle de Perce, 18. (1)

PRESTAMOS

hipotecarios, se necesita 50.000 pesetas, pone la que tiene de 1.000.000 de pesetas. Apartados, 20, 45 pesetas. (1)

EN

primera hipoteca desde 50.000 pesetas sobre rústica, resgado. Sr. Martínez. Apartado 855. (1)

PRECIO

en m. p. l. pesetas ampliación negocio céntrico, se necesita 100.000 pesetas. Trato directamente, Abadía, Alcalá, 2. Continental. (1)

SASTRIERIAS

SASTRIA Figueras, Hechura traje, gabán, 55 pesetas. Hortaleza, 4, segundo. (1)

TRABAJO

Ofertas ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, cinco pesetas. Escuela AUTOMOVIL, Alfonso XI, 3. (1)

MILES

destinos cubrense este mes con el candidato. Ejercito 24 a 46 años. Informes por sargentos competentes. Iluminados, Reyes, 7. (1)

NECESITO

agente comercial a comisión. P. Margall, 15, piso 5, número 2. De 9 a 7 tarde. Madrid. (1)

Demandas

ALEMÁN, sabiendo francés inglés, ofrece profesor, colegio particular. Calle de Perce, 18. (1)

OFRECE

ama de cría, joven, escribido. Román Pérez. Serranillos (AVILA). (1)

ENCLENTE

liquemecanografía, inglesa, comarca, facilidad, colocación. Poca pretensión. Escríbido DEBATE 21019. (1)

ANTIGUO

y acreditado administrador con garantías se encargaría de dos casas. Calle de Perce, 18. (1)

PRACITANTE

Medicina, farmacología, ofrece trabajo, ayudaría médico, farmacología. Escríbido DEBATE 21019. (1)

JEFE

militar diplomado, retirado poseyendo idiomas, solicita misión económica. Calle de Perce, 18. (1)

SEÑORA

buenas referencias, alquila habitación por casa familiar, cargo análogo. Carmen, 6-8, Consulto Fernández. (1)

TODO

Madrid y provincias pide su servidumbre a Preciosos, 33. Teléfono 13673. (1)

CHARLAS AERONAUTICAS

Un dictamen difícil

Circunstancias de reciente notoriedad han interrumpido la labor que, hace treinta años, mi vida entera, realizaba en pro del desarrollo de la navegación aérea...

Ante mi poca intervención en las causas que han motivado la interrupción de una labor que yo esperaba durase aún bastantes años, he sentido tentaciones egoistas de inhibición, que he rechazado; no, hay España, hay el deber, hay la aeronáutica y hay, por último (permítame lo chabacano de la frase en gracia) su castidad exterior, "que me lo pide el cuerpo", que no en vano se ha dedicado a un ideal lo mejor de su existencia para poder abandonarlo, cuando ésta comienza a declinar.

No; cualesquiera que sean las vicisitudes que me reserve la Providencia, yo trabajaré siempre por mi patria y por la navegación aérea, donde sea y como sea; como jefe o como obrero; como labor organizadora o didáctica; como misionero de la idea o como raposa de nuestras brillantes gestas.

Ofrecíame EL DEBATE sus columnas—tan sólidas—para dar cumplimiento a mis propósitos por medio de estas charlas, en las que si el tema variará—desde la vulgarización científica hasta la anécdota histórica y desde la crítica doctrinal hasta el comentario de acontecimientos—, el "leit motiv" será, en cambio, único: convencer a mis lectores de la importancia que para los intereses españoles, de saber y de progreso de la aviación en nuestro país de la navegación aérea.

Mucho se ha hecho en España, en materia aeronáutica, en pocos años, pero ¿cuánto camino queda por recorrer! si se quiere que nuestra nación ocupe el puesto que por su jerarquía le corresponde en el concierto de las naciones civilizadas y contribuya a nutrir el acervo de cultura y progreso de la humanidad, cual corresponde a su historia y a su importancia.

La Comisión Interministerial nombra para el Gobierno para proponer toda clase de medidas que tiendan a favorecer el desarrollo de la navegación aérea en nuestra España, tiene mucho que hacer en el que desarrollar sus actividades e iniciativas desde la elección del organismo estatal encargado de orientar y dirigir las actividades aéreas, hasta el encaminamiento del esfuerzo industrial que atraviesa difíciles momentos, sin descuidar la didáctica ni las especulaciones aeronáuticas y preocupándose de las actividades deportivas y turísticas y de las marciales, en las que debe atenderse tanto a la ponderación de la técnica como a factores morales, tan importantes en aviación y que han sido sometidos alguna vez a peligrosas pruebas, que no conviene puedan repetirse con frecuencia.

España debe preocuparse, como los demás países, de extender y desarrollar su red de comunicaciones aéreas y debe hacerlo con espíritu de universalidad.

Yo quisiera grabar en letras de oro el afíctico siguiente:

Seiscientos delegados al Congreso del desarme

PARIS, 26.—Hoy se han inaugurado los trabajos del Congreso internacional de estudios para el desarme, con asistencia de 600 delegados de ambas sexos que representan a numerosas naciones.

Rumores de aplazamiento

PARIS, 26.—(Del correspondiente de la Agencia Fabra): Ha circulado esta tarde con alguna insistencia el rumor de que, teniendo en cuenta la proximidad de las elecciones en Prusia y en Francia, se había hablado en Alemania de la conveniencia de aplazar, hasta mayo próximo, la reunión de la gran Conferencia del desarme.

NAUEN, 26.—En los círculos autorizados aseguran que carecen de fundamento los rumores sobre el aplazamiento de la conferencia del desarme.

AUMENTA EL AHORRO EN INGLATERRA

LONDRES, 25.—La Memoria anual del Comité de Ahorros Nacionales señala el hecho de que la venta de cartillas de Ahorro este año ha alcanzado la mayor cifra registrada en los diez últimos años.

Se hunde un vapor griego

MALTA, 26.—El vapor griego "Marcopoulos" se ha ido a pique a la altura de Cagliari. Los 14 tripulantes han sido recogidos por un vapor italiano.

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805

Exequias del hombre universal

—¿Es usted el sabio más tonto que he conocido!

He aquí una frase que, en cierto libro suyo, asegura el señor Durán y Viana, que oyó pronunciar a un célebre biólogo, que discutía con un célebre biólogo. La frase hubiera sido una paradoja si no fuera una verdad: cuando toda sabiduría tenía enfáticas dimensiones de universalidad. Entonces la sabiduría, abarcando el ancho campo del conocimiento humano, era incompatible con la tontería, hombre y sin paradoja, el tipo del sabio tonto y aun del sabio ignorante. El "especialismo" ha hecho, no ya posible, sino frecuente, ese tipo humano que es "sabio" por la exclusiva (fachada de su especialidad) y tonto por las otras tres fachadas. Tanto con la terrible agravante de que su tontería está tontería de sabio, o sea, tontería hinchada, tontería alomada y tesa, sostenida, como un mitaigo, sobre las varillas de su pretensión. El "especialista" es el hombre que se equivoca en todas las disciplinas que no son su "especialidad"; pero se equivoca en ellas con energía, con suficiencia, proyectando sobre sus ignorancias todo el crédito y todo el nombre adquirido en la disciplina de su especialidad, con el joven don Alvaro de Chavarrí y Rodríguez-Avil.

Y da un poco de miedo considerar el desarrollo que, por días, adquiere esta obsesión, ya maníaca, del especialismo. Se diría que la vieja Sabiduría universal—"humana" en el siglo XVII, "enciclopédica" en el XVIII—se ha caído de las manos ya cansadas y adormecidas del hombre y se ha hecho trizas y añicos de raquíticas especialidades. ¿Qué mundo se avecina con estos espíritus inenajables de los "especialistas", polarizado cada uno en sentidos exclusivos y distantes, faltos de toda zona común—filosofía, religión, humanidades—de penetración y de contacto? ¿Qué "mundos" se va a poder formar con un señor que no entiende más que de oídos y garganta y otro que sólo sabe de pleros contenciosos administrativos, y otro que únicamente conoce los "pintores primitivos flamencos del siglo XIV"?... Por qué, además, el hecho se agrava, por el orgullo exclusivista que es anejo a toda competencia especializada. El "especialista" presume, más que de lo que sabe, de lo que ignora; si es poeta, cifra su mayor orgullo en decir que "no entiende de número", y si es financiero, en decir que "no entiende de versos". Gusta al "especialista" de caracterizarse más por lo que "no es", que por lo que es. Se está creando como una especie de "nacionalismo" de las profesiones, y como un "especialismo" de los oficios, que no tiene nada de nuevo, sino que es el incipiente nacimiento de una nueva diferenciación de razas humanas. Se acentúa tan cerramiento, por días, el tipo del "especialista", que yo temo que va caminando de la raza, como el lenguaje técnico va camino del dialecto. Va amanecciendo, como antaño, una nueva poliosemia humana: la "raza" de los poetas nuevos con su pelo ondulado y su jersey de punto y su cuello bajo y escotado; la "raza" de los profesores de Escuelas Normales—con sus ojos marchitos, su charla baja, arrastrada y su surrante y el apéndice axilar de la "Revista de Occidente"; y la "raza" de los médicos nuevos—con su pelo planchado, su sorna de guantes de peluquería y sus socialistas convencionales.

Por momentos las características monótonas e insalvables de los nuevos tipos de "raza", ahogan toda la rica originalidad y variedad humana. La fina y aguda apreciación vulgar, aún sin darse ella misma cuenta, empieza a percibirlo así. El otro día oí a un padre que decía a su hijo:

—Petra, jamás consentiré que te cases con un inspector de Sanidad...

La frase tenía una trascendencia insospechada. Aquel padre reconocía ya la nueva "raza": atribuía condiciones genéticas a los inspectores de Sanidad. Decía aquello, con la misma seguridad que hubiese proferido a su hijo que se casase con un negro.

A orillas de esta nueva y triste escisión de la humanidad, yo he querido cantar las exequias de aquel viejo "hombre universal" que celebraba Gracián como "compuesto de toda perfección", convertido en "un universo, por la cultura del gusto y del entendimiento". He querido repetir, con nostalgia, el viejo verso griego del bucéfalo: "No es preciso cumplir mi razón, al nombre de oficio y tener, para cada cosa, necesidad de otro. Es preciso que yo mismo me fabrique, tu siringa." Ya el médico, el abogado, el ingeniero, hermeticos, especializados, tristes, no saben fabricar su siringa...

He buscado, como Diógenes, con una linterna, el viejo hombre universal. Sólo, después de muchos trabajos, he encontrado un último y precioso vestigio de él, ya esfumado y claudicante, aquí en esta Andalucía tan universal y tan humana, a fuerza de ser característica. Es una admirable pieza de museo...

Se llama Jiménez. Jiménez es ese hombre admirable e indefinible, sólo subyacente ya en Andalucía, que, por cima de todos los gremios y oficios, sabe un poco de todo y hace un poco de todo. Jiménez es el hombre delicioso que las familias andaluzas llaman cuando se descomponen la luz eléctrica, cuando se rompe un cristal, cuando se ataca la tubería, cuando hay que traer una maleta de la estación, cuando hay que limpiar el aljibe. Yo he visto a Jiménez en el ámbito patriarcal de la casa andaluza, convertido para él en mundo y universo, subir a la montera, bajar a la cisterna, desaparecer por la chimenea y reaparecer, por la noche, magníficamente, con guantes de hilo blanco, para servir la comida. Jiménez es el hombre de las cien habilidades, superior a toda clasificación. Es el hombre libre e independiente que no ha profesionalizado ninguna de sus actividades, ni ha sustituido ninguno de sus verbos: pinta, empapelado, pone cristales; pero no es pintor, empapelador, ni cristalerista.

A Jiménez debiera guardársele en una vitrina. Es una reliquia última de toda una época, de toda una sabiduría. Galdós, en un momento de su obra "El caballero de Olmedo", se refiere a un tipo de hombre que él llama "hombre universal".

TURISMO, por K-HITO



—¿Ce el señor Fulgencio qu'el ministro ha prometido interesarse por el pueblo y c'ha dicho que si semos güenos nos mandará un confinuo pa las fiestas.

CRONICA DE SOCIEDAD

Ayer, a las doce de la mañana, se celebró en la parroquia de San Jerónimo la boda de la bellísima señorita Luisa Domec y González, hija de los vizcondes de Almoceden, con el joven don Alvaro de Chavarrí y Rodríguez-Avil.

Tuvo lugar la ceremonia en el altar mayor, que, como el resto del templo, estaba espléndidamente adornado de flores y luce blancas, y bendijo la unión el párroco de San Sebastián don Hilario Infantería don Alejandro Romero Osborne, marqués de Arco Hermoso.

Firmaron el acta como testigos, el conde de Osborne, el marqués de Marchelina, don Rafael Osborne Gueza, don Rafael Osborne Mac-Pherson, don José María y don Felipe Osborne Vázquez, don Felipe Lafite y Vázquez, don José María Benjumea y Fernández de Angulo, don Pablo Benjumea Lora y don Enrique Ruiz.

Por la reciente desgracia de familia que han sufrido los contrayentes, la ceremonia se verificó en la más estricta intimidad familiar.

La boda se celebrará en el Puerto de Santa María, el próximo día 12 de diciembre.

En Coruña, los señores de Barrié de la Maza, han dado una reunión, a la que asistieron los marqueses de la Alaya, vizcondes de Peñafans, señores del Moral, Fariña, Aguado, Torres Sanjurjo, etc.

Desde Lazcano, y de paso para sus posesiones de Granada, pasaron el día de ayer en Madrid, el duque del Infantado y su hijo, el duque de Francavilla. También estuvo en Madrid, de regreso de la larga excursión que realizaron por el extranjero, los marqueses de la Elisada, hijos y nietos de los duques del Infantado y de los condes de los Andes.

Fallecimiento de la vizcondesa de Valoria

Anteayer ha fallecido, en plena juventud, la excelentísima señora doña María de la Purificación de Acuña y Gómez de la Torre. Las misas gregorianas comenzarán hoy, a las once de la mañana, en la parroquia de San Marcos.

A su viuda, el vizconde de Valoria; hijos, madre y demás aristocrática familia de la malograda señora, hacemos presente nuestra sincera condolencia.

Otras necrológicas

En Madrid ha fallecido el respetable caballero don Luis de León Troyano y García de Leizaola. A su distinguida familia y por especialmente a su hermana, doña Concepción, viuda de Sarmiento, expresamos nuestras más sinceras condolencias.

El día 19 del corriente falleció en Madrid don Julián de Olivares y Ballivián, conde de Artaza, y en sufragio de su alma se celebrarán, a partir de hoy, misas en varios templos de Madrid y provincias.

A su viuda, hijos y demás familias renovamos nuestro pésame.

—Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Agustín Mascarell Jiménez, doctor en Medicina, y en su sufragio se celebrarán dicho día, misas en diferentes iglesias de Madrid. A su viuda, doña Luisa Pía, y demás familia, renovamos nuestro pésame.

—Pasado mañana hace años del fallecimiento del señor don Julio Alvarez Bulla y Fernández, en sufragio del cual se celebrarán misas en Madrid. A su viuda, hijos y demás familia renovamos nuestro pésame.

A mediados, los familiares y amigos invitados se reunieron a limonera en un aristocrático hotel y por la tarde, el nuevo matrimonio empezó su viaje de bodas, en automóvil, que comprende el Marrocos francés y diversas capitales de Andalucía.

—En la residencia que los señores de Osborne (don Roberto) poseen en el Puerto de Santa María, se ha verificado la firma del contrato de esposas de la bellísima señorita Guadalupe Lafite y Vázquez con el joven teniente de

El corazón de Santa Teresa de Jesús

NOTAS DEL BLOCK

En los claustros universitarios resuena el estruendo de moda: "Fuera la F. U. E.!"

En el salón de actos de María Cristina, ante un público numeroso y escogido, dió ayer una conferencia el doctor Gómez Rojí acerca del "Corazón de Santa Teresa".

Presidió don Máximo Palacios con el presidente y Junta directiva de la Agrupación "Defensa de los hijos", organizada en la educación del "Corazón de Santa Teresa".

Apagados los ecos de los aplausos que fue recibido el conferenciante, comenzó su documentada disertación con el clásico "Sicelidae muse, paulo maiora canamus", aludiendo, desde luego, a los debates parlamentarios. En efecto, el señor Gómez Rojí, profesor de Mística desde hace muchos años en el Seminario de Burgos, ha debido estudiar a fondo multitud de problemas relacionados con los fenómenos místicos. Además, su estudio del conocimiento de muchas personas en las cuales se le han presentado casos extraordinarios, pues abundan, según su propio testimonio, mucho más de lo que parece.

Puesto a disertar sobre el caso concreto del corazón de Santa Teresa, declaró haber ido muchas veces a Alba de Tormes para examinar con los médicos y teólogos el más maravilloso de todos. Con estos antecedentes y la multitud de libros que debió consultar en su larga carrera, el autor de esta conferencia, don Gómez Rojí, se comprende el gran número de hechos similares con que amalló su interesante conferencia.

Empezó por clasificar las estigmaciones: naturales, diabólicas y, finalmente, las divinas, citando números y nombres en abundancia. Explicó después las localizaciones de los estigmas para ser solemnes en las del corazón. Doce de estas han sido estudiadas experimentalmente por medio de la autopsia; pero de las más sorprendentes, desde luego, la de la gran Santa española. Este corazón, según relata el autor de la conferencia, ha sido analizado y estudiado repetidas veces por sabios de todas las creencias.

Partiendo de aquel pasaje de la Vida de Santa que "vivo cabe sí" el serafín con el dardo encendido, sintiendo después el dolor "de muerte que da vida", enumeró los testimonios de la vida, numerosos biógrafos y testigos. Por fin, numerosos biógrafos y testigos. Por fin, una fiesta litúrgica para conmemorar este milagro, se dió el caso que el Protonotario de la Fe, que era el Cardenal Benavente, después de haber leído el acta de la autopsia, dijo: "Este milagro, que he visto con mis propios ojos, me ha dado una idea de la realidad del fenómeno que quedo probado con la mayor solemnidad."

El asombro visible del auditorio se manifestó cuando el señor Gómez Rojí comenzó a exponer el proceso de la transverberación, que tenía una evidencia por delicados análisis de los bordes de la herida, y lo maravilloso del caso que haya podido vivir veintitrés años la Santa con el corazón traspasado con herida mortal de necesidad, según confesión de los médicos especialistas.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

Después de haber leído, mucho más sorprendente en el corazón de Santa Teresa, como en el de otros estigmatizados, cuyos nombres y fechas fué leyendo el docto conferenciante. En el corazón de uno se ven los atributos de la pasión; en otro, las imágenes de la Virgen y el Niño Jesús; en el corazón de una Santa se encuentran tres bolas como las de un juego de cartas, que simbolizan la Trinidad.

José María PEMAN

Advertisement for 'Aeromán' magazine, featuring a large illustration of a man and child, and text describing it as a weekly illustrated magazine for children, available for 10 cents.

El presidente del Consejo turco, herido

ESTAMBUL, 26.—El automóvil en que iba el presidente del Consejo, Ismet Bajá, ha chocado con otro coche. A consecuencia del accidente, Ismet Bajá sufre profundas heridas en la parte derecha de la cabeza y una fuerte contusión en la frente. Después de curado de primera intención en una farmacia, fue trasladado a su domicilio. Los médicos han asegurado que su estado no inspira gravedad y que se restablecerá en breve.